

Alumnos de posgrado
ganan primer lugar en
el Global Investment
Research Challenge

⇒ 4-5

Encuentro sobre pobreza

Analizan especialistas
trata de personas
y exclusión social

⇒ 12-13

100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MÉXICO
1910 - 2010

Ciudad Universitaria
6 de diciembre de 2010
Número 4,298
ISSN 0188-5138

Gaceta

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



AURA SOLAR



Desde el campus de Ciudad Universitaria. Foto: Juan Antonio López.

► Entierro zoque

Nuevo hallazgo arqueológico en Chiapa de Corzo de 500 años aC

Los restos óseos encontrados corresponden a un grupo humano de transición entre mayas y olmecas

⇒ 17

GOBIERNO

Convocatoria
para dirigir la
Escuela Nacional
de Enfermería

⇒ 24

CULTURA

Distinción
internacional
al CUEC por
Los trashumantes

⇒ 16

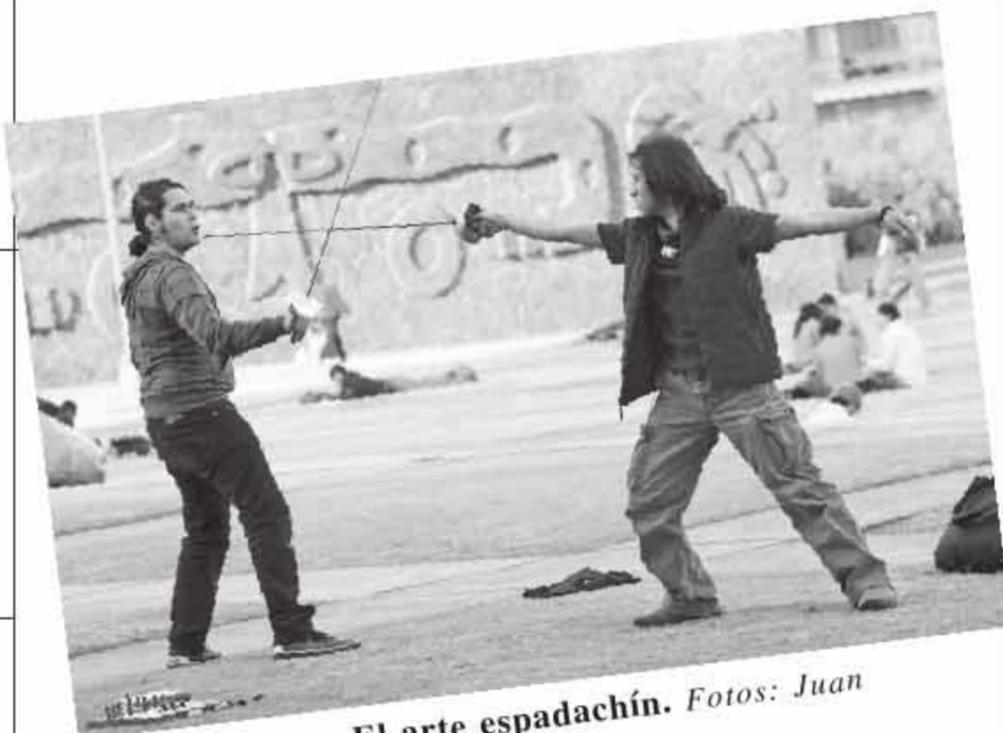


FERMENTACIÓN. Laboratorio de Química.



TEATRO. Alumnos de Acatlán ganaron la Muestra estatal que organiza el IMC.

Gaceta ilustrada



SCARAMOUCHE. El arte espadachín. Fotos: Juan Antonio López.



VISITANTES. En la cápsula del tiempo.



NACIMIENTO. En la Tienda UNAM.

La comisión de becas del ECOES seleccionó a 300 universitarios que realizarán parte de sus estudios en el extranjero

⇒ 8

recreó las escenas más representativas de la película *Avatar*, de James Cameron.

En entrevista, Liza Edith Huitrón explicó que el robot debe realizar los mismos movimientos que su acompañante y bailar de manera sincronizada. Las manos, el torso y la cabeza del androide hacen los mismos movimientos de un humano. "Los pies no hemos logrado colocarlos; tiene una base giratoria que le permite desplazarse de un lugar a otro y hacer diversas maniobras.

"Colaboré en la programación y en el alambrado dentro del sistema. Además,

buscamos que los materiales fueran mejores, más resistentes y con más tecnología, lo que nos dio mayor confianza para competir a nivel mundial.

"Es la tercera ocasión que viajamos para participar. La primera vez fuimos a China en 2008 y ocupamos el sexto lugar, y cuando visitamos Austria en 2009, conseguimos el tercero", señaló.

Finalmente, Alexei Tenorio expuso que el robot está compuesto, entre otros elementos, de motores con polos negativo y positivo conectados a la tarjeta controla-

Ganan estudiantes en la RoboCup de Singapur

El equipo logró el tercer lugar con el diseño de un robot que baila

SOMECE Robotics es el nombre del equipo conformado por tres estudiantes de la UNAM y uno de secundaria que diseñó un robot que baila, junto con sus creadores, al ritmo de la música.

ISABEL PÉREZ

Anabell Berumen Blanco y Adrián Sánchez Montoya, del CCH Azcapotzalco; Alexei Tenorio Cerda, de la Unidad Pedagógica Juan Jacobo Rousseau nivel secundaria, y Liza Edith Huitrón Mares, del tercer semestre de la carrera de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, fueron los creadores del humanoide que concursó en la RoboCup Junior 2010, realizada en Singapur, donde consiguieron el tercer lugar en la categoría Danza en SuperTeam.

La competencia consistió en que cada equipo bailara con su robot. El conjunto mexicano participó con un performance que



SOMECE Robotics. Foto: Víctor Hugo Sánchez.

verifiqué que las piezas embonaran adecuadamente", detalló. También agradeció a Alejandra Sánchez y Francisco Dorantes, del Laboratorio de Biorrobótica de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, quienes asesoraron el proyecto.

Anabell Berumen agregó que compitieron contra 16 naciones y cada una llevó cinco equipos. Portugal, España, China, Australia, Alemania, Austria y Singapur, entre otros.

"El primer lugar lo obtuvo Alemania, el segundo Singapur y nosotros el tercero. Esperamos ir el próximo año a Turquía, a la siguiente competencia, para demostrar que tecnológicamente México está a la altura de otras naciones", expuso.

Por su parte, Adrián Sánchez refirió que fabricar el robot llevó seis meses, y aunque todos trabajaron en equipo, a él le gustó más participar en la programación. "Ahora

dora. "La construcción y los canales de aluminio fueron las tareas que realicé. Como equipo nos adaptamos muy bien, cada quien puso lo mejor de sí para que el resultado final fuera satisfactorio".

Se construyeron dos bases cuadradas de 40 por 40 centímetros, con dos llantas y dos ruedas locas, con motores chicos pues no cargan mucho peso. Estas bases pueden ser controladas para avanzar y girar, y ambas tienen luces que iluminan el piso con leds de colores programables.

Con una especie de poste se conecta la base con un sistema Pan-Tilt situado más arriba, a 50 centímetros de la base. Este sistema permite, como si fuera la cadera, girar e inclinarse a la parte superior.

En lugar de piernas, se utilizó una de las bases giratorias y se construyó torso, cabeza y brazos que pueden fijarse a este sistema Pan-Tilt a manera de cintura. *g*



Contaduría, primer lugar en el Global Investment Research Challenge

Alumnos de la maestría en Finanzas defendieron, en inglés y ante un jurado internacional, a una empresa que cotiza en la bolsa

Un equipo representativo de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) obtuvo el primer lugar en el Global Investment Research Challenge, certamen organizado por el Chartered Financial Analyst (CFA) Institute, y la CFA Society of Mexico, en el que participaron reconocidos programas de posgrado en negocios y finanzas del país.

Roxana Pérez Espino, Ricardo Moreno López, Natalia Sánchez Manterola, Christopher López Fong y Rafael Cruz Salazar, alumnos de la maestría en Finanzas en el posgrado de esta Facultad, defendieron ante un jurado internacional, y con una presentación totalmente en inglés, el Equity Research Report de una empresa real que cotiza en la bolsa, en este caso Grupo Bimbo.

Los jóvenes trabajaron como analistas financieros durante varios meses y, para hacer lo más real posible este simulacro, se dedicaron a estudiar a fondo la compañía y a ponderar los movimientos del mercado para, a partir de los datos recopilados, hacer una propuesta de inversión.

Una experiencia intensa

"Fue una experiencia intensa, pues muchos de nosotros no nos conocíamos al integrarnos como grupo, pues nos seleccionaron con base en nuestra currícula, y así fue como nos reunimos los cinco. De ahí, lo que siguió fue ver cuáles eran nuestros puntos fuertes. Por ejemplo, Ricardo y yo somos contadores; Rafael es financiero; Natalia, administradora de empresas y Christopher es ingeniero en sistemas computacionales. Con esta mezcla tan heterogénea, algo bueno debía salir", comentó Roxana.

En el encuentro, que tuvo lugar hace unos días en el auditorio de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), los universitarios se enfrentaron a sus similares del Instituto Tecnológico Autónomo de México, de la Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas del Tec de Monterrey, del Tec de Monterrey *campus*

Roxana Pérez.

Fotos: Justo Suárez.

Ciudad de México, y de las universidades Panamericana, Iberoamericana, de las Américas de Puebla y Anáhuac.

"Estamos muy orgullosos, pues es la primera vez que invitan a la UNAM a este certamen y el resultado no pudo ser mejor. Lo que hicimos fue practicar una serie de evaluaciones para determinar cuál era el precio objetivo de la acción de la compañía asignada. A partir de ahí, debíamos decidir qué hacer con ella, si comprar, vender o mantener. Nos decantamos por la última opción, porque así nos lo indicaban nuestros análisis financiero y de mercado, y eso marcó toda la diferencia porque parece que los demás competidores sugirieron otra cosa", explicó Ricardo.

Tras realizar una investigación a fondo, los universitarios acordaron que al comparar el valor de Bimbo con lo que paga el mercado por sus acciones, la relación era estadísticamente igual, es decir, que los inversionistas reciben actualmente un rendimiento acorde con el riesgo que asumen, por lo tanto, ni comprar ni vender era lo adecuado.



Por el contrario, los equipos rivales sugirieron que la mejor opción era vender aun si el precio objetivo de la compañía era similar al valor de la acción, con el argumento de que un cete daba más rendimiento.

"Lo que ellos no consideraron es que no vas a ganar más porque la empresa no está subvaluada, pues en realidad se cotiza correctamente en el mercado", puntualizó Roxana.

Omaha, Nebraska

Con base en esto, el jurado calificador determinó otorgar el primer lugar al equipo de la Facultad de Contaduría y Administración, lo que además le da el derecho a representar a México en las competencias regionales a realizarse en abril del próximo año, en Omaha, Nebraska, donde enfrentará a las mejores escuelas de negocios del continente. Posteriormente, se seleccionará al representante de América para la final mundial, que tendrá lugar en ese mismo sitio, al día siguiente.

"Este resultado nos hace creer que valió la pena tantos desvelos, pues como casi todos tra-



Ricardo Moreno.



Natalia Sánchez.

bajamos y estudiamos, reservar tiempo para coincidir fue todo un reto. Fines de semana, horas de comida, utilizábamos cualquier tiempo que tuviéramos libre; incluso nos quedábamos en la Facultad pasadas las 11 de la noche, hasta que nos corrian, pero al final eso nos funcionó”, contó Rafael.

Profesionales de la inversión

El Chartered Financial Analyst es una asociación de profesionales de la inversión, con prestigio y reconocimiento internacional, presente en México desde el año 2000. Este instituto, que otorga una certificación profesional, se promueve en el país para impulsar el desarrollo del analista financiero.

El equipo universitario fue asesorado por los profesores Ricardo Morales Pelagio, Rosario Hi-

guera Torres, Abel Cornejo López, Scott da Gama Darby y Arturo Morales Castro.

“Debemos reconocer que parte de este logro se debe a ellos, quienes se emocionaron tanto con el proyecto como nosotros. Cuando teníamos diferencias de apreciación, nos ayudaban a encontrar un punto medio; nunca dudaron en compartimos su experiencia, e incluso si nos surgía una duda a las dos o tres de la mañana, no faltó quien nos contestara el teléfono”, recordó Christopher.

Además, Heber Marvin Longhurst, mentor asignado por el Chartered Financial Analyst, asesoró al equipo en temas técnicos y metodológicos. También participaron Guillermo Rodríguez González Valadez, quien encabezó el comité organizador, y Alejandra Sánchez Apodaca.

El representativo fue apoyado por la Facultad de Contaduría y Administración; por el Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración, y la Coordinación de la Maestría en Finanzas.

“Ahora, lo que nos queda es prepararnos para la final regional y todo aquello que nos funcionó en nuestra primera presentación, lo vamos a mejorar. También pensamos tomar cursos no tan usuales para alumnos de la maestría en Finanzas, como clases de oratoria, pues ninguna preparación está de más. Ya cancelamos nuestra vacaciones navideñas para reunirnos y seguir trabajando, pues Omaha nos espera en abril, y queda muy poco tiempo”, concluyó Natalia. *g*

OMAR PÁRAMO



Rafael Cruz.



Christopher López.

Los *rankings*, medidas para valorar rasgos de calidad y desempeño académico de universidades

Hoy en día, la UNAM continúa ocupando los primeros sitios entre las instituciones de Iberoamérica



Campus universitario. Foto: Ignacio González Materola, IISUE/AHUNAM/Colección UNAM, Imágenes de Hoy, doc. GM 160.

De esta forma, dependiendo de cómo los usen diversos grupos de interés, los *rankings* pueden ser elogiados y dados por verdaderos cuando sus resultados favorecen a sus intereses (¡Oh, que hermosos traje lleva el emperador!) o bien pueden ser denostados y cuestionados cuando resultan contrarios a ellos (¡El emperador está desnudo!).

Países no desarrollados

No obstante, tomar parte en este juego puede resultar bastante difícil para las universidades, sobre todo para las instituciones de los países no desarrollados. Como muestran los resultados de algunos de los principales *rankings* internacionales, salvo las universidades que se ubican en las primeras 50 posiciones (que corresponden generalmente a instituciones de países desarrollados), las demás tienden a variar su lugar de forma importante de un año al otro.

Este hecho, sin duda, viola una de las principales características que debe poseer una buena escala de medición: la confiabilidad; es decir, la capacidad de brindar resultados estables en el tiempo cuando se aplica a una misma muestra. Si una escala da un valor en un momento dado y otro valor al siguiente momento, desde la perspectiva de la métrica, indica que la escala no sirve. A este hecho habría que añadir los problemas de coherencia que enfrenta alguien cuya posición frente a los *rankings* tendiera a variar dependiendo de si los resultados le fueron favorables, o no, en un año determinado.

Otra característica que deben poseer las escalas de medición, y donde tampoco quedan bien parados los *rankings*, es la validez de constructo; esto es, la capacidad que debe tener una escala para medir lo que pretende medir y no otra cosa. En términos generales, se reconoce que es difícil

Rankings universitarios. ¿Un nuevo traje para el emperador?

CAPÍTULO XXXIX

Como en el famoso cuento de Hans Christian Andersen, *El traje nuevo del emperador*, en relativamente poco tiempo los *rankings* (listas de posiciones) se han constituido en el ropaje por el cual se trata de valorar la calidad y desempeño académico de las universidades. Así ha venido sucediendo, a pesar de las serias limitaciones conceptuales y metodológicas que presentan los *rankings* para constituirse en medidas fiables de las funciones universitarias. La relevancia que han adquirido, sin embargo, parece estar en función del uso político que han hecho de ellos los grupos que tienen intereses diversos sobre la Universidad, lo que ha colocado rápidamente los *rankings* como un referente obligado en los debates actuales sobre esta institución.



Alumno en la biblioteca. Foto: Pedro Valtierra, IISUE/AHUNAM/Colección UNAM, Imágenes de Hoy, VP 017.



Universitarios en CU. Foto: Jesús Eduardo López Reyes, IISUE/AHUNAM/ Colección UNAM, Imágenes de Hoy, doc. LUH 006.

construir una escala que mida correctamente las variables que definimos conceptualmente para apreciar diversos aspectos de la realidad, por lo cual se considera que siempre hay un error de medida. En este sentido, lo óptimo es construir escalas cuyo error de medida sea lo más pequeño posible; sin embargo, debido a que los *rankings* usualmente se proponen medir variables bastante complejas (como puede ser el prestigio, la calidad, así como el desempeño académico de las instituciones universitarias) mediante un número reducido de elementos o ítems, se presume que lo más probable es que su error de medida sea bastante grande, y más aún cuando se aprecia que muchos de ellos recurren a ponderar los ítems incluidos en sus escalas (asignarles valores) de forma un tanto arbitraria. Ello, con el propósito de lograr una escala única que permita fijar las posiciones de las instituciones según los valores que obtiene cada una de ellas después de salir de esta mezcolanza. En consecuencia, no resulta extraño apreciar las amplias diferencias que llegan a darse entre los resultados que presentan distintos *rankings* internacionales.

Por todo lo anterior, no deja de sorprender la simpleza con la cual los medios de comunicación, y no pocos grupos de interés, tienden a interpretar los resultados de los *rankings*, como si fueran un fiel reflejo del prestigio, calidad o bien del desempeño académico de las instituciones (el emperador está vestido). Si este asunto terminara ahí no habría mayor problema; sin embargo, la cuestión no se restringe a la menor o mayor credibilidad que se brinde a los *rankings*, sino a la función que están teniendo para cuestionar el desempeño de las instituciones educativas y el papel que algunos sectores quieren darles en el diseño de las políticas públicas hacia este sector, y esto es lo preocupante.

Por ello, es importante no perder de vista que algunos de los principales problemas que presentan los *rankings* para valorar las funciones universitarias radican en: a) la parcialidad de los elementos que consideran para jerarquizar

a las instituciones, los cuales usualmente ignoran el amplio conjunto de funciones académicas que cumplen las universidades; b) el no tomar en cuenta las diferencias existentes entre las instituciones en términos de trayectorias históricas, características y recursos con que cuentan, y c) las serias limitaciones que presentan las metodologías utilizadas para jerarquizar a las instituciones, basadas principalmente en procesos arbitrarios de "ponderar y sumar".¹

En todo caso, como señalan algunos expertos,² los *rankings* más útiles son los que presentan varios rubros de información y que permiten al usuario introducir sus propias prioridades, incluso, subrayan que los de este tipo son los que se están impulsando en Europa. Este mismo enfoque es el que ha seguido el Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (ECUM), realizado por la Dirección General de Evaluación Institucional de la UNAM, y cuyos principales rubros de información se ponen a disposición del público en general a través de un sistema informático denominado Explorador del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (ExECUM). En esta propuesta de la UNAM los usuarios pueden hacer consultas de acuerdo con sus necesidades e intereses particulares sobre los diversos rubros de información disponible, lo cual permite efectuar análisis que reflejan mejor las distintas características y resultados de estas instituciones (el ECUM y su explorador se encuentran disponibles en: <http://www.ecum.unam.mx>).

La UNAM frente a los *rankings*

En diciembre de 2006, durante la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación de 2007, el diputado Raúl Padilla Orozco (PAN), en ese entonces presidente de la Comisión de Presupuesto, para justificar el recorte de los recursos que habían sido asignados a la UNAM, cuestionó duramente su calidad académica. En reacción, varios grupos y sectores, incluidos algunos diputados del propio PAN, descalificaron prontamente las declaraciones de Raúl Padilla, reconociendo precisamente la calidad académica de la institución. En no pocas de estas argumentaciones, se citaban los resultados que reportó para ese año el *ranking* del *Times Higher Education* (THE),³ que ubicaba a la UNAM en la posición 74 entre las cien primeras universidades del mundo y como la mejor de Iberoamérica. Además, la institución había avanzado 21 lugares con respecto del lugar que ocupara el año anterior (95).

En la negociación del presupuesto de la UNAM, esta forma de utilizar los resultados del *ranking* del THE podría decirse que brindó frutos, pues los diputados asignaron 680 millones de pesos adicionales al presupuesto que finalmente fue destinado a la institución. En esa coyuntura, incluso se realizaron otros ajustes al presupuesto que resultaron benéficos para el conjunto de instituciones de educación superior públicas del país. El uso que hicieron de los resultados del *ranking* THE los detractores del diputado Padilla fue como si éstos fueran una prueba indiscutible de la calidad académica de la UNAM.

Hoy en día, en diversos *rankings* internacionales la UNAM continúa ocupando los primeros sitios entre las universidades de Iberoamérica; sin embargo, respecto a estos resultados así como del uso político que de ellos se haga, la realidad aconseja que lo mejor es ser prudentes y tomarlos por lo que son: "medidas imperfectas sobre la calidad y el desempeño de las universidades". Es decir, reconocer que en los *rankings* universitarios hay muchos intereses involucrados, pues al ser parte de los procesos de competencia y comercialización de los servicios educativos entre las instituciones de los países desarrollados, sus resultados usualmente están sesgados sobre el modelo de universidad predominante en estos países y que, además, no reflejan la amplia diversidad de funciones sociales que cubren estas instituciones. En este sentido, vale considerar que el emperador (*rankings*) está desnudo o en el mejor de los casos, bastante mal vestido. *g*

ALEJANDRO MÁRQUEZ JIMÉNEZ

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN
Y DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

¹ Véase: Imanol Ordorika Sacristán, Roberto Rodríguez Gómez, Armando Alcántara Santuario, Alejandro Canales Sánchez, Pilar López Martínez, Francisco Javier Lozano Espinosa, Alejandro Márquez Jiménez, Jorge Martínez Stack, *Comentarios al Academic Ranking of World Universities 2008, Cuaderno de Trabajo de la Dirección General de Evaluación Institucional, año 1, núm. 1, México: Dirección General de Evaluación Institucional, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 21-25, 2008. Disponible en: <http://www.dgei.unam.mx/arwu.pdf>, consultado el 20/09/2010.*

² Como Guy Haug, experto en política universitaria e impulsor del proceso de Bolonia (en M. Gutiérrez y A. R. De Paz, *Rankings ¿de qué sirven?*, *Diario La Vanguardia*, Sección Tendencia, pp. 31-32, 11/09/2010, Disponible en: <http://www.lavanguardia.es/free/edicionimpresa/res/20100911/54002071049.html?urlback=http://www.lavanguardia.es/premium/edicionimpresa/20100911/54002071049.html>, consultado: 20/09/2010).

³ Que jerarquiza a las 200 mejores universidades del mundo utilizando una metodología que combina indicadores de producción científica y una escala sustentada en las opiniones de pares académicos y empleadores.

Por sus aportaciones al desarrollo de las bibliotecas académicas en México y otros países, el historiador, bibliotecólogo y doctor en pedagogía José Adolfo Rodríguez Gallardo, director general de Bibliotecas de la UNAM, fue distinguido con el Homenaje al Bibliotecario 2010 en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara.

El reconocimiento, que otorga la Universidad de Guadalajara, se entregó el 1 de diciembre en el Auditorio Juan Rulfo de la FIL, en la capital de Jalisco.

Más que a mi persona, afirmó José Adolfo Rodríguez, el homenaje es para esta casa de estudios, al trabajo conjunto en su sistema de bibliotecas, que es el mejor y más grande del país, con 134 de éstas y un acervo de siete millones de libros y tres millones de revistas, mapas y tesis, entre otros documentos.

Biblioteca Central

El sistema de bibliotecas de la Universidad tiene su sede principal en la Biblioteca Central, ubicada en uno de los edificios más emblemáticos de Ciudad Universitaria, revestido con el mural de cuatro muros creado por Juan O'Gorman.

Entre 1949 y 1951, el artista proyectó y dirigió la construcción de la Biblioteca Central, que recubrió con un mosaico de piedras naturales, de cuatro mil metros cuadrados.

Reconocimiento de la FIL a José Adolfo Rodríguez

El universitario fue distinguido con el Homenaje al Bibliotecario 2010



El doctor en Pedagogía. Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Además de ese recinto, las bibliotecas de la UNAM están distribuidas en todas las entidades

académicas ubicadas en los *campi* del país. "Hay hasta en los buques oceanográficos", destacó.

Fundador del CUIB

José Adolfo Rodríguez es miembro del grupo fundador del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), del que fue el primer director, de enero de 1982 al mismo mes de 1985.

Como académico, sus líneas de investigación son la lectura y su impacto en la sociedad, la educación bibliotecológica y las tecnologías de la información y su relación con la sociedad.

Además de estudiar los efectos de la lectura en la formación individual y colectiva de las sociedades, ha participado en la profesionalización de la bibliotecología.

Desde 1999, el CUIB es corresponsable del programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información que está inscrito en el Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

También, la producción académica del CUIB ha enriquecido la bibliografía en español, y la revista *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* está incluida en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt, desde 2001.

El universitario recibió la distinción de manos de Marco Antonio Cortés Guardado, rector general de la Universidad de Guadalajara. *g*

PATRICIA LÓPEZ

Seleccionan 300 alumnos para una estancia en el extranjero

La Comisión Dictaminadora de Becas del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), seleccionó a 300 universitarios que realizarán parte de sus estudios en el extranjero.

En la reunión, presidida por Javier de la Fuente Hernández, secretario de Desarrollo Institucional, fueron evaluadas las 624 solicitudes que cubrieron con los requisitos establecidos. De éstas, se optó por otorgar 300 becas de movilidad estudiantil financiadas por Santander.

Los nombres de los ahora becarios del Programa Nacional de Movilidad Estudiantil están en la página electrónica del ECOES, desde finales de noviembre.

Participaron en la junta de trabajo Liliana Pedroza Sánchez, representante de Santander Universidades; Rosamaría Villarello Reza, coordinadora de Programas del ECOES, y miembros de las instituciones que integran dicha comisión para el periodo 2010-2012 que son: las universidades autónomas de Ciudad Juárez, del Estado de Hidalgo,



Metropolitana; así como las universidades de Sonora y Juárez Autónoma de Tabasco. Además, la Universidad Autónoma Chapingo como institución invitada. *g*



Trabajan en términos de vinculación económica.



LA GACETA

Las naciones de esa región hacen un esfuerzo masivo institucional por relacionarse

Seminario sobre la integración económica en el este asiático

“**L**a relación entre México y China es tensa y difícil. Es una interacción comercial en la que se importan 15 unidades y se exporta una. Se trata, por lo tanto, de un vínculo económico no sostenible comercialmente y con numerosas dificultades políticas.”

ISABEL PÉREZ

Al intervenir en el seminario Integración Económica en el Este Asiático, Enrique Dussel Peters, profesor de la División de Posgrado de la Facultad de Economía, señaló además que la diferencia entre México y las naciones asiáticas es que éstas hacen un esfuerzo masivo institucional por integrarse.

Indicó que, en ese sentido, los grupos políticos y económicos nacionales están orientados hacia América del Norte con un esquema obsoleto, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que “no hemos sabido dimensionar ni integrar a los nuevos proyectos fuera de nuestra región”.

En contraparte, aseveró, en Asia se trabaja en términos de vinculación económica y comercial, sobre todo en lo referente a la unificación institucional. Podría decirse que hay un enorme espacio de diálogo entre los países asiáticos y América Latina. México, por ejemplo, tiene más de 15 años de experiencia con el Tratado de Libre Comercio, el G3 y naciones sudamericanas, además de Europa y el propio Japón.

Opciones de cooperación

Hay diversas opciones de cooperación en términos de experiencias y en ese contexto, “nuestro país tiene mucho camino andado, por lo que valdría la pena



Hay diversas opciones de cooperación con Asia.

trabajar con naciones asiáticas que apenas comienzan con estos proyectos”, enfatizó Dussel.

No se puede seguir pensando, insistió en la Sala David Ibarra Muñoz, que en cien años el TLCAN será la mejor alternativa para el desarrollo económico y comercial de México.

De hecho, algunos empresarios han solicitado cambios en ese acuerdo, porque responde a una organización industrial de hace dos décadas que ya no existe. Estos mismos actores reconocen que el tratado comercial con América del Norte ya no es funcional. “Por el contrario, es una camisa de fuerza a la que ni México ni Estados Unidos pueden responder”.

Pareciera que no se tiene la capacidad de dinamizar y cambiar esta problemática al continuar con un TLCAN que cada vez sirve menos, incluso a la clase empresaria-

rial. Lo que se requiere es actualizarlo ante cambios en la región y de Latinoamérica con otras zonas, como las asiáticas, expuso.

Siglo asiático-Pacífico

Asimismo, explicó que el siglo XXI es el asiático-Pacífico, ya que la centuria anterior se describió como del Atlántico, por lo que habrá que ver si México posee el talento de aprovechar esta época, considerando que también está en el Pacífico.

Finalmente, comentó que para las élites económicas y políticas mexicanas el reto es hacer frente a este siglo del Pacífico, porque “definitivamente no estamos preparados para ello”.

En el seminario participaron Mitsuhiro Kagami, Yasushi Ueki e Ikumo Isono, director y profesores del Instituto de Economías en Desarrollo en Bangkok, respectivamente. *J*

PATRICIA LÓPEZ

Las ciencias y las artes se alojaron esta semana en parques, teatros y plazas públicas de Querétaro para compartir expresiones tan variadas como una charla sobre la clonación o un concierto de jazz, una sesión de danza contemporánea o una explicación sobre los organismos transgénicos, el diálogo teatral de una pareja o el asomo al interior de la Tierra a través de un volcán.

En la capital de Querétaro y en el *campus* Juriquilla de la UNAM se realizó el Festival Nacional del Conocimiento, evento de divulgación donde expresiones del arte y la ciencia se conjuntaron para llevar a la sociedad muestras de la creatividad nacional.

Organizado por la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM y el Gobierno de Querétaro, por medio de la Secretaría de Educación, el Consejo de Ciencia y Tecnología estatal y el Instituto Queretano para la Cultura y las Artes, la celebración reunió a más de 150 artistas, científicos y personal de producción que hicieron posible la realización de 44 actividades de alta calidad, gratuitas para el público.

"Hoy es un día memorable para la UNAM porque iniciamos en Querétaro una serie de eventos, que efectuamos desde hace cuatro años en los Encuentros de Ciencias, Artes y Humanidades; desde 2009 salieron de Ciudad Universitaria hacia las sedes foráneas e iniciaron en Ensenada", dijo en la inauguración el coordinador de la Investigación Científica, Carlos Arámburo de la Hoz.

En Querétaro, el Festival Nacional del Conocimiento

Ciencias y artes se alojaron en parques, teatros y plazas públicas



Carlos Arámburo, durante la inauguración. Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



Exposición de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.

Jazz y artes plásticas

Al ritmo del grupo de afro-jazz Som Bit, una pareja de bailarines danzó sobre zancos en la apertura del festival, mientras la itinerante escultura *El abanico, la lira y la rosa*—que recorre cada encuentro de este tipo— simbolizó el inicio de las actividades en el Centro Cultural de la capital queretana.

En una sala del recinto se presentó la exposición colectiva *Presencias*, con obras de pintura, escultura y grabado creadas por 27 alumnos de la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP) de esta casa de estudios.

"Trabajamos en colaboración con la ENAP para que la obra plástica de los estudiantes pueda conocerse en otros foros. El Festival del Conocimiento es un intercambio de saberes y quehaceres



Espectáculo en zancos.

que busca entrelazar y reinterpretar conocimientos artísticos, científicos y humanistas", explicó Ángel Mayrén, coordinador general del evento.

Clonación y transgénicos

Aunque a muchos les parece un mecanismo extraño y hasta perverso, la clonación es un proceso natural que ocurre en las plantas, en el momento en que un tallo u hoja genera otra planta, y en los animales, si nacen gemelos idénticos y trillizos, explicó Juan Rafael Riesgo Escovar, del Instituto de Neurobiología de la UNAM.

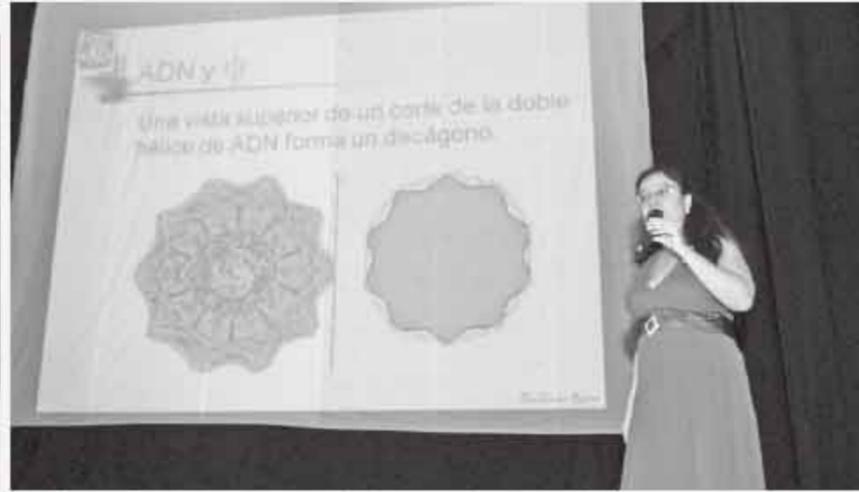
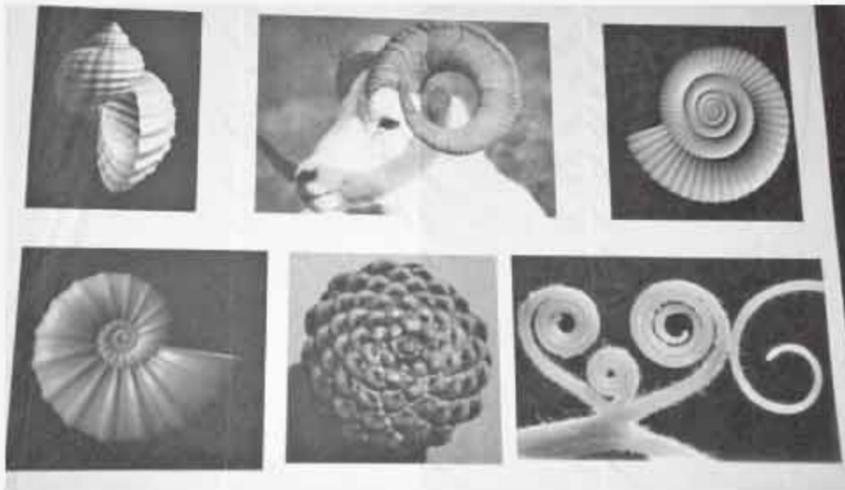
Mientras regaló una hoja de violeta africana para que alguien del público la sembrara y obtuviera otra idéntica, expuso que un clon es un organismo igual a otro, pues comparte el mismo material genético.

Al respecto, dijo que hongos como el de la penicilina y el del queso azul, levaduras como la de la cerveza y muchas bacterias, se han clonado para hacer alimentos y medicinas útiles a la humanidad.

Sobre los organismos genéticamente modificados, o transgénicos, Riesgo Escovar señaló que se trata de organismos que han sido cambiados al añadirles uno o más genes de otro organismo.

"Son parte vital de la investigación científica y de la vida cotidiana. Con transgénicos se han obtenido la insulina sintética y el interferón, indispensables para los diabéticos", ejemplificó.

También con organismos transgénicos se desarrolla la terapia génica, que atiende enfermedades en las que hay fallas en un gen, que puede repararse a partir de otro organismo.



Conferencia de Ana Leonor Cabrera sobre la razón áurea.

Música fusión y la razón áurea

En el Jardín Guerrero resonaron dos expresiones de jazz. Abrió el grupo de jóvenes La Multiplicación de los Peces, que combinó recursos clásicos y contemporáneos de ese género musical.

Animado el ambiente, el compositor y pianista Héctor Infazón interpretó un jazz clásico regido por su elemento central: la improvisación, en la que integró elementos del folclor mexicano, brasileño y afrocaribeño.

En el Teatro Esperanza Cabrera de la Universidad Autónoma de Querétaro, Ana Leonor Cabrera, del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM, ofreció una charla sobre la llamada razón áurea, una proporción matemática que se repite en la naturaleza en ejemplos tan variados como un caracol, los cuernos de un carnero y los rostros de tigres, osos y seres humanos.

Al respecto, explicó cómo esta proporción basada en rectángulos y en espirales, respeta la serie de Fibonacci, secuencia matemática que se encuentra en un helecho, en la música de Beethoven y dentro de nuestros oídos que, quizá por esa proporción, aceptan con naturalidad las armonías del genial músico alemán.

Con su charla, Cabrera demostró que, como en este festival, la ciencia y el arte están mucho más cerca de lo que parece.

En el mismo recinto, el grupo Máscara Neutra, formado por actores egresados del Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, presentaron la obra *Encuentro en el parque peligroso*, diálogo entre una pareja de jóvenes sobre la soledad y la ecología, el materialismo y la eutanasia.

Con una banca como escenografía, los actores Cinthya Castillo y Ernesto García mostraron cómo dos seres opuestos pueden encontrarse en la furia y el amor en medio de una sociedad dolorosa.

Biología y orientación sexual

¿Hay bases biológicas para la orientación sexual?, preguntó Raúl Paredes Guerrero, director del Instituto de Neurobiología de la UNAM, en el Auditorio del Teatro Esperanza Cabrera.

Pues sí, respondió, y documentó que hay tres factores—genético, hormonal y anatómico—relacionados con las orientaciones femenina y masculina.

Sin descartar la importancia de las circunstancias psicosociales que complementan el desarrollo de una orientación heterosexual u homosexual en los individuos (no exclusivamente humanos), Paredes afirmó que hormonas como la testosterona son determinantes en el desarrollo de las gónadas masculinas, mientras que el estradiol lo es para las gónadas femeninas.

También apuntó que, aunque los individuos nacen iguales, en etapas embrionarias tempranas existen genes, como el SRY, determinantes del sexo y responsables del desarrollo de testículos u ovarios.

Además, aseguró que las hormonas pueden modificar la estructura cerebral y, en consecuencia, la conducta, que puede "feminizarse" o "masculinizarse", según la emisión de esas sustancias.

Respecto a los factores anatómicos, Paredes narró diversos experimentos realizados en modelos animales que demuestran que una lesión en el área central del hipotálamo ocasiona una orientación sexual distinta de la que el individuo tenía originalmente.

Volcanes, ventana a la Tierra

El bello patio barroco del Museo de las Artes fue el escenario donde Gerardo Carrasco, director del Centro de Geociencias de la UNAM, explicó que los volcanes son un respiradero y una ven-

tana del interior de la Tierra. "Constituyen una prueba de que el planeta está vivo", señaló.

Al estudiar la actividad volcánica, dijo, pueden conocerse procesos de fusión a muy altas temperaturas que generan rocas nuevas, así como la actividad de los colosos que producen erupciones de lava, nubes de cenizas, lahares, avalanchas y emisiones tóxicas.

"Los principales daños causados por los volcanes se presentan porque las poblaciones viven muy cerca de ellos, porque fertilizan los suelos y desarrollan acuíferos. La gente olvida que pueden hacer erupción", expresó.

Ante ello, Gerardo Carrasco ha desarrollado mapas de riesgo volcánico y monitoreo de actividad de los colosos en México, como el Popocatepetl y el Volcán de Colima.

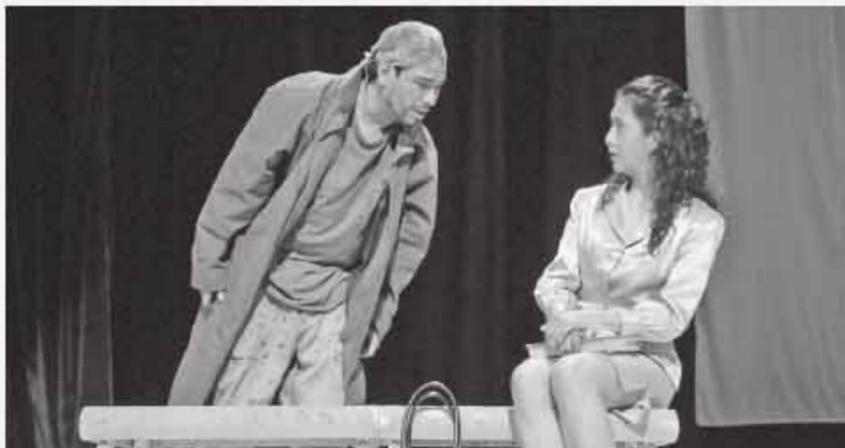
Danza y música para todos

Tras 40 años de ofrecer funciones semanales, el Taller Coreográfico de la UNAM llevó, por primera vez, su montaje de *La consagración de la primavera*, de Igor Stravinsky.

Primero, en el patio del Centro Cultural y, al día siguiente, en el auditorio del *campus* Juriquilla de la UNAM, el grupo formado por Gloria Contreras demostró que ser la compañía de ballet más longeva del país requiere un equilibrio temático para danzar con Mozart o con Moncayo.

En contraste, el ballet Folclórico de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro, formado en 1989, bailó en el mismo recinto en honor a las raíces más profundas del país, en especial, las del folclor queretano.

También estuvieron la cantante Susana Harp y la Banda Sinfónica de Oaxaca, que se presentaron en la Plaza de Armas en un concierto centrado en la recuperación de la música y el canto indígena. *g*



Obra de teatro *Encuentro en el parque peligroso*.



Taller Coreográfico de la U NAM.

Las sociedades contemporáneas, segmentadas y conflictuadas

Pobreza, Desigualdad y Exclusión Social, el segundo simposio del foro Las Ciencias en la UNAM. Construir el Futuro de México

Para tratar temas como desigualdad, inclusión social, trata de personas y exclusión indígena, especialistas en ciencias sociales de esta Universidad y de otros centros de estudio participaron en el foro Las Ciencias en la UNAM. Construir el Futuro de México.

En el segundo simposio de este encuentro, llamado Pobreza, Desigualdad y Exclusión social, en el auditorio de la Coordinación de Humanidades se analizaron las problemáticas de la marginación en México y Latinoamérica.

Sociedades segmentadas

En la mesa Desigualdad y Relaciones Sociales, Roland Pfefferkorn, profesor de la Universidad de Estrasburgo, Francia, en conferencia magistral sostuvo

que muchas de las sociedades contemporáneas se caracterizan por estar segmentadas, jerarquizadas y conflictuadas, rasgos típicos de las sociedades de clase.

Asimismo, dijo que las políticas neoliberales han generado y profundizado las desigualdades en los últimos 30 años. "Esas políticas han tenido como objetivo y resultado el desarrollo en los países del norte, pero el estancamiento y el descenso en los salarios reales, lo que ha propiciado una desregulación de los mercados, desmantelamiento encubierto de los sistemas públicos de protección social y una regresión más general de la intervención reguladora del Estado en todos los campos".

Después, Germán Pérez Fernández, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), consideró que el pacto social que permitió coexistir desde los años 40 del siglo pasado, dejó de funcionar en términos de cohesión social.

Al participar en la mesa Contrato Social y Eficacia, el académico mencionó que para que una sociedad compleja funcione, no basta con asegurar la propiedad y la vida de sus miembros, también es necesaria la cohesión.

Indispensables, políticas de inclusión social

Con el tema Políticas de Inclusión Social y Mejoramiento del Espacio Público en la Ciudad de México, Alicia Ziccardi Contigiani, directora del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la UNAM, opinó que deben generarse opciones de políticas públicas de inclusión social e introducir una dimensión cultural en las políticas urbanas.

Debe tratarse de políticas complejas, expresó, que no sólo hagan transferencia de recursos económicos o consideren la construcción de viviendas en la periferia, sino

también esquemas transversales que surjan de todas las dependencias relacionadas con esta problemática.

En la mesa La Construcción Social de la Pobreza y la Desigualdad: la Relevancia de las Dimensiones Simbólicas, Cristina Bayón, del Instituto de Investigaciones Sociales, indicó que la pobreza y la desigualdad no son problemas nuevos ni en México ni en América Latina.

Sin embargo, en las últimas décadas han adquirido un perfil que se ha traducido en un bloqueo creciente de las oportunidades de mejoramiento y movilidad social. Puede apreciarse que, cada vez, hay menos y peores oportunidades laborales para los trabajadores con bajos niveles educativos y un conjunto de desventajas sociales para los jóvenes como la inactividad, drogas, violencia y embarazos en adolescentes.

En este sentido, Karla Valverde, coordinadora del Centro de Estudios Políticos de la FCPyS, reconoció que no puede haber cohesión social



Roland Pfefferkorn, Germán Pérez, Alicia Ziccardi y Cristina Bayón.



Karla Valverde, Saúl Arellano, Martha Singer y Roberto Blancarte.

con las asimetrías que vemos en México. La pobreza, precisó, es resultado de muchas variables y está correlacionada con la educación, el crecimiento económico, el empoderamiento y la ciudadanía.

La académica aclaró que por tratarse de un fenómeno complejo, no debe ser resuelto unilateralmente mediante políticas asistencialistas o educacionales. La solución puede hallarse, además de en lo estrictamente redistributivo, en políticas que mejoren la solidaridad social.

Trata de personas y exclusión

En la sesión posterior, Saúl Arellano Almanza, director de Investigación del Centro de Estudios

de Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), sostuvo que la trata de personas es el peor crimen social que se comete en el siglo XXI. De hecho, señaló, este delito se considera en el mundo como la actividad ilícita que mayor cantidad de ganancias genera y que suma alrededor de 32 mil millones de dólares anuales.

En la mesa Trata de Personas, el investigador consideró que este problema tendría que verse no sólo desde la perspectiva económica, sino en lo que implica además en términos sociales, porque representa el daño más grande que se hace a los derechos humanos de las víctimas; hablamos de fraude, secuestro, violación, explotación sexual, comercial, laboral y tráfico de órganos.

A su vez, en la mesa ¿Exclusión o Inclusión Indígena?, Martha Singer Sochet, profesora de la FCPyS, afirmó que para resolver el dilema exclusión-inclusión no basta señalar las carencias y limitaciones que prevalecen en la población indígena; la demanda de estos pueblos no es por mayor acceso a los bienes y servicios, sino por el reconocimiento a la diversidad cultural y la diferencia que implica, a la vez, autonomías y la autodeterminación.

Lo anterior significa revertir el proceso de privatización de tierras, deforestación, erosión y sobreexplotación de suelos, que han generado el empobrecimiento de la población y la migración a otras ciudades del país y del extranjero, apuntó.

Roberto Blancarte Pimentel, director del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, se refirió a la intolerancia religiosa. Al respecto, comentó que ésta no es un asunto necesariamente ligado a la pobreza y la exclusión, sino que está más relacionado con la desigualdad.

En la mesa La Intolerancia Religiosa, explicó que ésta no conoce diferencias de clase, edad, género, etnias o de cualquier otro tipo. De hecho, hasta hace poco era bien visto ser intolerante, más bien se consideraba una virtud en el sentido de que implicaba no permitir error, que estaba representado por protestantes, judíos y quienes tuvieran una religión distinta.

Por su parte, Martha Patricia Castañeda Salgado, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, indicó que es lugar común afirmar que la exclusión social es un problema complejo. Hay consenso en identificar características procesuales, relacionales, dinámicas, multidimensionales, contextuales y temporales que afectan fundamentalmente a grupos, más que a individuos.

Esta complejidad se agudiza si consideramos a los sujetos que la viven cotidianamente, más aún cuando se centra la atención en la situación de las mujeres, concluyó. *g*



Martha Patricia Castañeda.



Durante el evento.

Avanza la creación de un espacio iberoamericano del conocimiento

Compromiso de más de mil rectores en el Encuentro de Rectores de Universia



Mar del Plata.

Mar del Plata, Argentina. - La creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), compromiso de más de mil rectores en el pasado Encuentro de Rectores de Universia, fue planteada en el seno del IV Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación que, a su vez, fue discutida y analizada por los jefes de Estado y/o gobiernos que asistieron a la XX Cumbre Iberoamericana, celebrada en esta ciudad.

En sesión extraordinaria del foro, los asistentes firmaron un acuerdo marco llamado Declaración de Mar del Plata, en el que se comprometen al reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados universitarios en la región, para mejorar la movilidad estudiantil y consolidar la creación del EIC.

Lo anterior se regirá por un esquema con arreglo a los resultados de los mecanismos nacionales de aseguramiento de la calidad, y se impulsará la suscripción de acuerdos bilaterales de reconocimiento de estudios universitarios.

En el acto, el rector de la UNAM, José Narro Robles, presentó ante los responsables de educación iberoamericanos, y rectores de universidades, las conclusiones del foro de Universia, efectuado en Guadalajara, México, y las líneas de acción para hacer realidad el EIC.

Ante los responsables de Educación de España, Ángel Gabilondo, y de Argentina, Alberto Scileoni, se detallaron las líneas acordadas en

GUSTAVO AYALA

Universia para construir el espacio del conocimiento, reunión en la que convergieron representantes de mil 169 universidades, con una población estudiantil y académica de 13.5 millones.

Fue planteado en el IV Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación

Soluciones a los grandes enigmas

En el Salón Topacio del Hotel 13 de Julio de esta ciudad, se puso de relieve el carácter social que deben tener las universidades, con respeto a las diferencias multiétnicas y multiculturales, al amparo de valores que permitan poner su quehacer al servicio de la sociedad.

También, se resaltó la trascendencia de que estos centros de estudio aporten soluciones a los grandes enigmas regionales como la desigualdad, en un contexto en el que tienen que ampliarse los vínculos con gobiernos, empresas e instituciones.

Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, rector de la Universidad de Cantabria, España, y presidente del Consejo de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), dijo que, a seis meses de Universia, los participantes subrayaron el papel estratégico de las casas de estudio, y la importancia de la educación, la formación, la investigación y la transparencia de conocimiento, la extensión, la innovación y la creación artística y cultural, para el bienestar y el desarrollo de los pueblos.

Además, apuntó, se concluyó que la inversión en educación es la mejor garantía para aspirar a un futuro de prosperidad, progreso y paz social.

Formación, necesaria

Para Rubén Hallú, rector de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, una sociedad iberoamericana sólidamente cohesionada y competitiva, y propietaria de su futuro, requiere del conocimiento y la formación de las personas.

Así, apuntó, algunos de los desafíos más importantes para la universidad del futuro son superar fronteras, articular su irrenunciable autonomía con su naturaleza universal, promover la movilidad interna y externa, y fomentar su proyección internacional desde la riqueza de su diversidad.

Carlos Alexandre Netto, rector de la Universidad de Río Grande Do Sul, y presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Associação Nacional dos Dirigentes das Instituições Federais de Ensino Superior (ANDIFES), de Brasil, comentó que hoy en día no sólo es necesario generar conocimiento, sino también transferirlo a la sociedad.

Se pronunció por impulsar aún más los programas de formación de doctores e investigadores, porque mediante ellos se desarrolla la indagación. "Tenemos un compromiso con las tecnologías, las áreas básicas, y también con las humanidades y las artes".

Papel estratégico

El rector José Narro aseguró que las universidades desempeñan un papel estratégico no sólo para transmitir conocimiento, sino además para generarlo.

"Si de verdad queremos que nuestras instituciones sean universidades en toda la extensión de la palabra, tenemos que favorecer esa función de investigación, junto con las otras tareas tradicionales esenciales, la docencia y la formación de recursos humanos, además de la extensión de la cultura", indicó.

Los asistentes también participaron en la ceremonia de inauguración de la XX Cumbre Iberoamericana de jefes y jefas de Estado y de gobierno, que en esta ocasión llevó por título Educación para la inclusión social. *g*

PATRICIA LÓPEZ

Policías, choferes, médicos, enfermeras, pilotos y meseros padecen, por sus trabajos nocturnos, trastornos físicos y emocionales como de sueño, estrés crónico, irritabilidad, migraña, ansiedad, depresión, daño cardiovascular y problemas familiares, señaló Felipe Uribe Prado, de la Facultad de Psicología.

La primera alteración del trabajo nocturno es que rompe con los periodos naturales del ciclo biológico; afecta los ritmos circadianos que rigen actividades como sueño y vigilia, los sistemas cardíaco, gastrointestinal y circulatorio, así como el ciclo menstrual de las mujeres, explicó el doctor en psicología laboral.

Pese a los múltiples daños que ocasiona, el trabajo nocturno no cuenta con una reglamentación en México, donde son frecuentes los turnos de 12 por 24 horas entre guardias de seguridad y choferes de camiones de carga, y de hasta 24 por 48 horas, entre las enfermeras y médicos residentes.

Además, indicó el especialista, muchas veces esos turnos son variables, y hay quienes laboran unas semanas de día y otras de noche, lo que impide un proceso mínimo de adaptación a un periodo fijo de descanso y sueño.

Propensión a adicciones

Uribe Prado explicó que, para permanecer despiertos y laborar, algunos trabajadores nocturnos recurren a antidepresivos, analgésicos y estimulantes que van del café a refrescos, cigarrillos y consumos recurrentes de drogas y alcohol.

A esa propensión a las adicciones se suman trastornos alimenticios comunes, ya que es frecuente que en lugar de un jugo de naranja, consuman un café muy cargado, o tacos picantes, en lugar de frutas y verduras.



Enfermeras y meseros tienen largas sesiones laborales.

El trabajo nocturno causa daño cardiovascular

Otros trastornos físicos y emocionales que producen son de sueño, estrés crónico, migraña y ansiedad

Estar despierto y activo en horas asociadas biológicamente al sueño y el descanso también afecta emocionalmente a los trabajadores nocturnos, quienes en forma paulatina desarrollan ansiedad, depresión y frustración, los hace irritables y, a veces, violentos.

Dichos efectos recaen frecuentemente en las familias, con cuyos miembros dejan de convivir, ya que requieren dormir unas horas en el momento en que el resto se encuentran en plena actividad, lo que agrega otro factor de inadaptabilidad a su grupo social.

En otros países

Felipe Uribe refirió, que en otros países, especialmente entre los miembros de la Comunidad Económica Europea, hay una creciente tendencia a regular este trabajo; se reducen las jornadas laborales a seis horas diarias, aumentan los periodos vacacionales y limitan este tipo de empleos a personas jóvenes, quienes son más resistentes. En esas reglamentaciones se descarta la contratación de adultos mayores (de 50 años o más) y

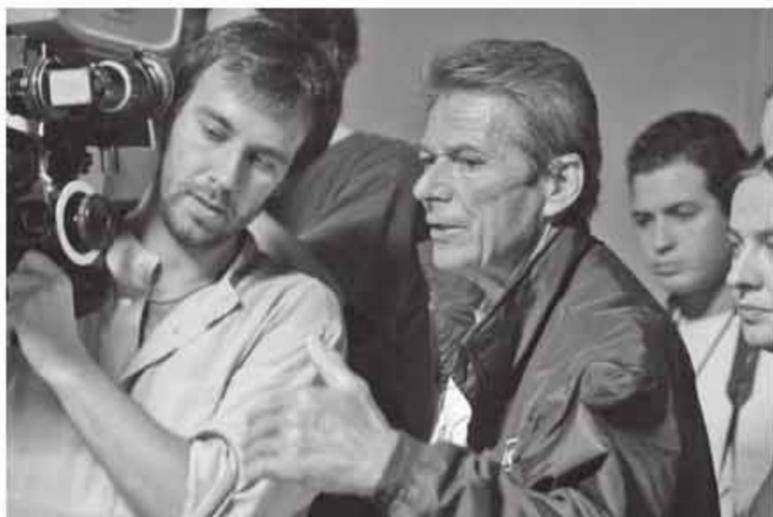
se dosifica a los empleados que ya tuvieron varias de estas jornadas.

En ciertos países de Latinoamérica, como Argentina, Ecuador, Colombia, Chile y Brasil, ya hay esfuerzos para reglamentar el trabajo nocturno. Sin embargo, enfatizó que en México nadie habla del asunto.

Prueba para mexicanos

Con ayuda del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM, en la Facultad de Psicología Felipe Uribe desarrolló la prueba psicométrica "Escala mexicana de desgaste ocupacional", que mide la salud ocupacional en trabajadores nacionales; no está limitada a los que laboran de manera nocturna aunque si los incluye, finalizó.

Pese a los muchos daños que ocasiona,
no cuenta con una reglamentación
en México; en general, no se habla del tema



El impacto visual estuvo bien estructurado.

Recreación actualizada

La grabación fue en el pueblo de Real de Catorce, San Luis Potosí y, para su ejecución, el director y el fotógrafo consultaron los registros cinematográficos de la Revolución Mexicana y tomaron nota de su lenguaje: la luz y el movimiento de cámara. Decidieron recrear una atmósfera antigua, con tonos sepia y altos contrastes en blanco y negro, con escenas clásicas del cine de principios de 1900.

En entrevista, Bettarelli comentó que el impacto visual estuvo muy bien estructurado,

viaje, muestran los primeros filmes de Georges Méliès y se encuentran con un gringo que fue atacado por Pancho Villa.

Estos cineastas se roban el contrato y, en un pueblo cercano, se dan cuenta de que el presidente municipal carrancista tiene mucho parecido a Villa, por lo que deciden filmarlo y promueven una falsa película histórica del Centauro del Norte.

El cinefotógrafo contó que se trata de una cinta cómica, y uno de los problemas durante la realización fue representar una atmósfera de 1915. Otras complicaciones fueron crear

Esta coproducción universitaria ganó la competencia por su fotografía

El cortometraje de tesis *Los trashumantes*, dirigido por Federico Cecchetti, estudiante del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), obtuvo el Premio Kodak Filmschool Competition 2010 de la región Latinoamericana por el trabajo del cinefotógrafo italiano Massimo Bettarelli, alumno del Centro Sperimentale di Cinematografia de Roma.

Este trabajo es una coproducción del CUEC, la Dirección General de TV UNAM y el Gobierno del Distrito Federal, por medio de la Comisión Bi100. La película, que se sumó a los festejos del centenario de la Revolución, se sitúa en los inicios del cine en México, cuando los presentadores del nuevo invento, que recorrían la República Mexicana exhibiendo sus filmaciones, descubren el potencial de registrar las imágenes de la justa revolucionaria y a uno de sus más famosos caudillos: Pancho Villa.

Por un convenio de colaboración

El cinefotógrafo ganador Massimo Bettarelli participó en la cinta gracias al primer convenio de colaboración académica del CUEC con el Centro Sperimentale di Cinematografia, la escuela más importante de Italia en esa área. Este acuerdo consistió en recibir en el CUEC a Bettarelli para apuntalar la imagen de la película, mientras que el director del filme, Cecchetti, fue a Italia a terminar la posproducción con material de la más alta calidad.

El Premio Kodak Filmschool Competition convoca a creadores de las escuelas de cine más importantes del mundo y premia la calidad fotográfica en 35 milímetros de los mejores trabajos realizados con material de la marca.

Para Los trashumantes, Premio Kodak Filmschool



Sobria iluminación se logró con equipo del CUEC. Fotos: cortesía de Bettarelli.

pues a pesar de tratarse de una comedia, se desarrolla en un ambiente *western*.

El cinefotógrafo relató que para el proyecto se necesitaban recursos con los que no se contaba, aunque se supieron suplir con talento.

"En las imágenes se ven balaceras de día y de noche, con una gran iluminación, por lo cual pudiera pensarse que contamos con muchos recursos. Sin embargo, se hizo con el equipo del CUEC como un proyecto estudiantil de calidad", detalló.

Sobre la película, el italiano explicó que nació de una idea original de Cecchetti, quien descubrió a partir de una investigación en varios libros y fuentes históricas que Pancho Villa había hecho un contrato con una empresa cinematográfica estadounidense, Mutual Films, para que lo surtiera de dinero y armas con la condición de dejarse grabar en plena batalla.

A partir de este hecho, el director decidió plasmar la historia de unos cineastas que recorren los pueblos del norte en 1915. Durante su

el supuesto filme falso en película antigua y, al mismo tiempo, una escena de acción por las balaceras.

"Para resolver el problema se tuvieron que utilizar diversos rollos, ya que ninguno cumplía con las características de la época; al final se ocupó material en positivo en blanco y negro de alto contraste, que se usa para los subtítulos, y éste le vino muy bien a la obra", precisó.

Bettarelli añadió que para recrear las características plásticas de la época, se estudió durante meses la historia del muralismo mexicano para escoger un color que pudiera funcionar. Su gran logro fue hacer todo en película analógica sin ninguna corrección de color en digital.

Expresó que su participación en el filme fue muy importante para él, pues se trató de su primera experiencia con Cecchetti, lo que los llevó a realizar otros trabajos en común. *g*

HUMBERTO GRANADOS



El hallazgo fue realizado en el Montículo 11 de la Zona Arqueológica de Chiapa de Corzo. Fotos: cortesía del INAH.

Un entierro zoque con restos óseos de dos adultos varones que hacia el año 500 aC formaron parte de un grupo humano de transición entre mayas y olmecas, fue descubierto en Chiapas por los arqueólogos Lynneth S. Lowe, del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFI) de la UNAM, y Bruce R. Bachand, de la Fundación Arqueológica Nuevo Mundo de la Universidad Brigham Young de Utah, Estados Unidos.

El hallazgo, realizado en el Montículo 11 de la Zona Arqueológica de Chiapa de Corzo, se logró recientemente en la etapa final de una campaña en el sitio, e incluye diversos objetos ceremoniales asociados al inframundo, explicó Lynneth Lowe en entrevista.

Objetos encontrados

Entre los objetos destaca un pendiente elaborado sobre un caparazón de tortuga, en el que está tallado el rostro de un personaje humano con rasgos olmecas.

Otros, son pectorales, vasijas, conchas, caracoles y fragmentos de dos máscaras hechas de hueso, además de partes de un cráneo de cocodrilo, dos pendientes de un collar de jade, hachas de jade y piritá y un atavío que incluye colmillos de cánidos.

El descubrimiento contó con el apoyo del Instituto Na-

cional de Antropología e Historia (INAH) y la colaboración de Emiliano Gallaga Murrieta, del Centro INAH-Chiapas.

Habitantes comunes

Poco antes del hallazgo, Lynneth Lowe y Bruce Bachand lograron también, en el Montículo 11 de la región chiapaneca, otro importante descubrimiento: una tumba de élite de mil 700 años, probablemente la más antigua de Mesoamérica, donde descansan los restos de una pareja de gobernantes, y otra de súbditos.

"Este segundo enterramiento es muy rico. En la parte explorada se encontraron ofrendas que simbólicamente guardan relación con el inframundo", señaló Lowe.

Entre ambos, localizados con un mes de diferencia, podría haber una distancia temporal de entre cien y 200 años, aclaró Bruce Bachand.

"Algo que nos interesa especialmente de este segundo entierro es que refiere a gente común, no a gobernantes, así que nos puede dar nueva información de este grupo zoque, que pertenece a una interesante etapa de transición en-

tre los mayas y los olmecas", destacó el arqueólogo.

Los habitantes de Chiapa de Corzo, una región que los especialistas exploran desde 2008, mantenían vínculos con las áreas del Golfo de México, de la Costa del Pacífico, de los Valles de Oaxaca y de la Cuenca del Valle del Río Motagua de Guatemala.

Un deslave, una revelación

Poco antes de concluir su campaña de excavación y exploración arqueológica, en mayo de este año, Lowe y Bachand se enfrentaron a un deslave que resultó una revelación.

"Fue una situación particular, porque cuando estábamos a punto de concluir la campaña de campo ocurrió un deslave en una de las esquinas de un pozo profundo, de unos 10 metros, y en ese deslave, en el corte de una de las paredes del pozo se alcanzaban a ver algunas vasijas. Realizamos una limpieza y encontramos otro recinto funerario, también muy temprano, posiblemente de la misma fase de la tumba que se había descubierto antes, aunque de una fase más tardía", narró Lynneth Lowe.

Debido a su ubicación complicada, el enterramiento se examinó parcialmente, en un espacio pequeño de un metro por lado y 50 centímetros de profundidad.

"Hicimos una observación preliminar, porque la ubicación no permitía explorar todo lo que sería este entierro, y se recuperó sólo una parte del ajuar funerario", añadió la investigadora de la UNAM.

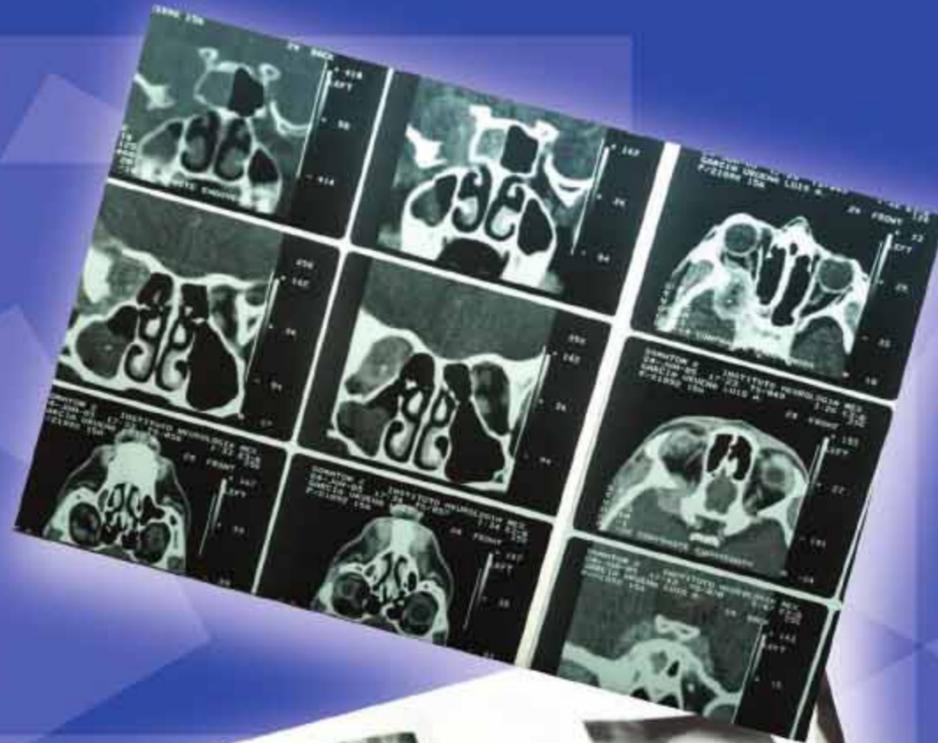
Precisó que se examinó la orilla este de la tumba, que estuvo techada con soportes de hierro y tablones de madera que se vencieron por el peso de la tierra.

"Ello causó que las osamentas quedaran fragmentadas y sólo se rescataron huesos craneales y vértebras de estos personajes, que fueron depositados hacia el año 500 aC, quizá como acompañantes de un personaje de mayor rango", destacó.

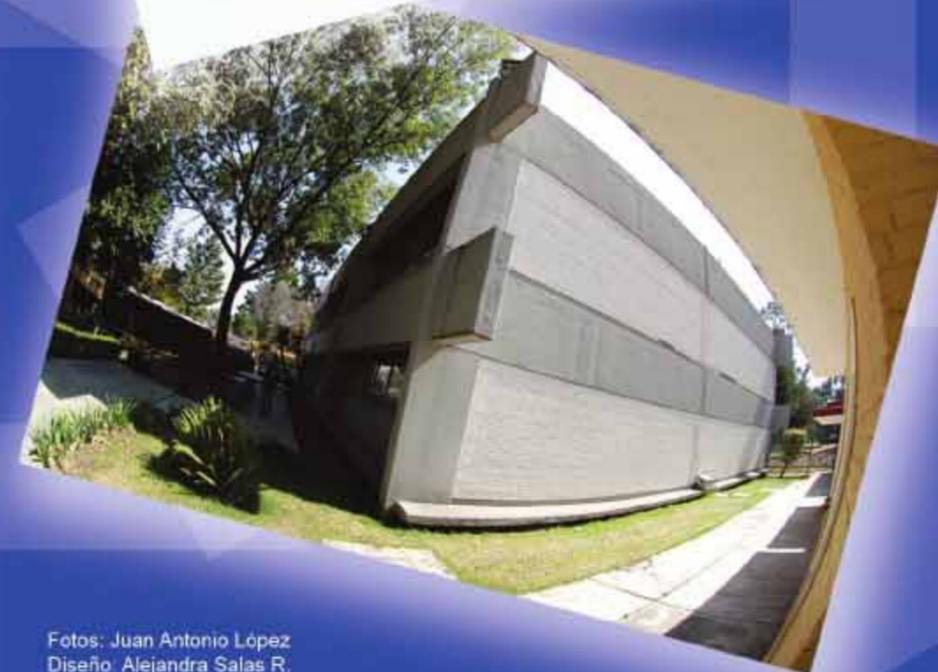
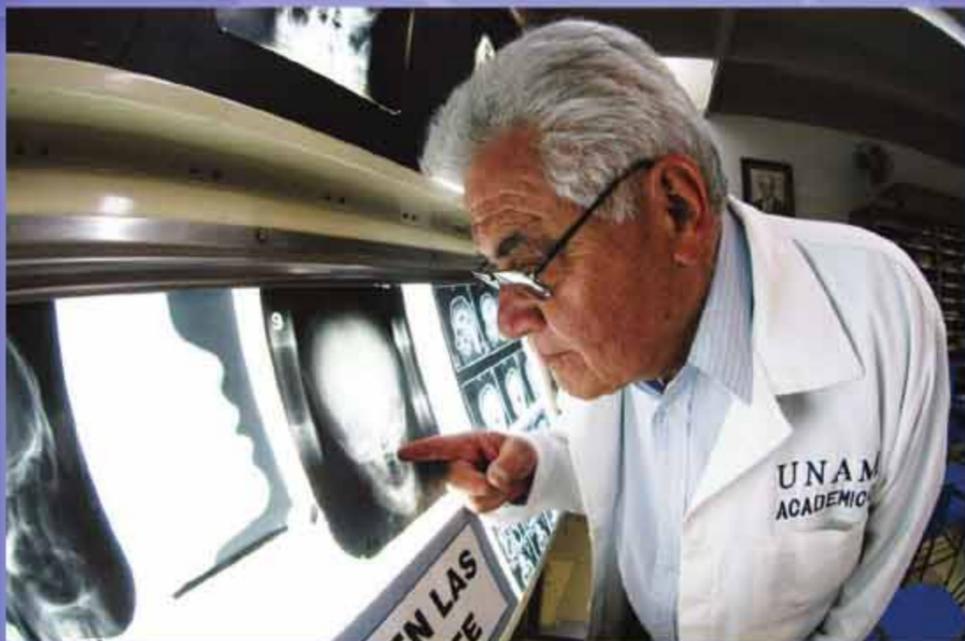
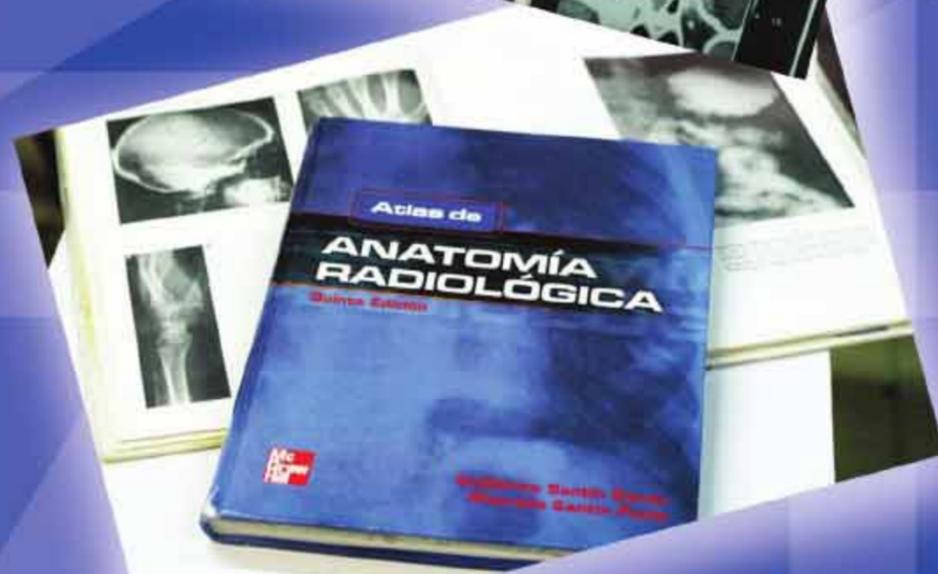
Ahora los investigadores entrarán en una amplia etapa de análisis de los vestigios, que incluyen pruebas de ADN de los restos óseos y de fechamiento con radiocarbono. *J*

Descubren en Chiapas entierro zoque del año 500 aC

Son restos óseos de dos adultos varones que formaron parte de un grupo humano de transición entre mayas y olmecas



LA RADIOTECA DE LA UNAM



Fotos: Juan Antonio López
Diseño: Alejandra Salas R.

La nación y sus valores, en obra de José Chávez Morado

Recuperar estabilidad y cualidades estéticas, labor esencial en la restauración del mural *México moderno, país de antigua cultura*

Recientemente concluyó la restauración del mural *México moderno, país de antigua cultura*, ubicado en la Preparatoria 4, plantel Vidal Castañeda y Nájera, obra del artista guanajuatense José Chávez Morado.

La intervención fue posible debido a los recursos aportados por el Conaculta, mediante la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (Foremoba), así como por el Fondo para el Fortalecimiento del Acervo Cultural, creado por la Rectoría y el Patronato Universitario en los últimos años. Los trabajos fueron contratados y supervisados por la Dirección General del Patrimonio Universitario.

Jornalero y estudiante

Chávez Morado nació el 4 de enero de 1909 en Silao, Guanajuato, fue pintor y escultor. En 1925 viajó a Estados Unidos llevando consigo tan sólo la ropa que traía puesta. En California trabajó como jornalero en una granja y vio pintar a José Clemente Orozco en el refectorio del Pomona College de Claremont. Más tarde, hizo estudios en la Chouinard School of Arts de Los Ángeles, y en 1931 ganó una beca del Gobierno de Guanajuato para estudiar en la Antigua Academia de San Carlos, siendo sus profesores Francisco Díaz de León, Bulmaro Guzmán y Emilio Amero.

Su estilo se caracteriza por mostrar buen dibujo, imaginación y depurada técnica. Abarcó diversos campos de la expresión plástica como grabado y pintura de caballete, y arte musivario, que consiste en utilizar sulfuro estannico para broncear estatuillas de yeso; escultura y la planeación de conjuntos arquitectónicos. Es autor de varios murales, entre

los que destacan los de Ciudad Universitaria (1952), los de la Secretaría de Comunicaciones (1954) y el fresco de la escalera principal de la Alhóndiga de Granaditas, *La abolición de la esclavitud por don Miguel Hidalgo y Costilla* (1954-1955).

En su obra de CU trabajó por primera vez con mosaico en vidrio, recurso que usaría en otros murales. Fue un artista interesado en la experimentación de técnicas y materiales novedosos como el fresco, temple de emulsión de huevo, vinilica, mosaico veneciano y mexicano, talla en cantera, bronce fundido o calado, temple y acrílico, tezontle, mármol y relieve de basalto. José Chávez Morado murió el 2 de diciembre de 2002.

La obra

En 1957, Chávez Morado creó para el pabellón mexicano de la Feria Mundial de Bruselas, efectuada en 1958, *México moderno, país de antigua cultura*, obra que en 1964 se fijó en el muro exterior de la Preparatoria 4. En este mural-tablero, el artista planteó el origen y la contemporaneidad de la nación mexicana con toda su multiplicidad y valores.

Fue una manera de mostrar sus ideas sobre el papel del país como parte de las transformaciones de desarrollo y progreso mundiales, luego de la Segunda Guerra Mundial. Motivos y símbolos pertenecientes a uno y otro periodo se encuentran distribuidos a lo largo de la obra. Al centro, domina la apariencia de un hombre de facciones autóctonas, colocado de perfil. Su torso emerge de la tierra y lleva en sus manos una raíz y un moderno dispositivo industrial. Es emblema "del pasado indígena y del movimiento revolucionario, para constituir su propia esencia anclada al pasado, con los recursos naturales y con la industria". A la izquierda, una formación piramidal es rematada por una máscara prehispánica, posiblemente de un jaguar; junto a ella se aprecia la representación de un átomo en medio de un fondo rosáceo.

En la parte inferior están sugeridos los cimientos de la mexicanidad, mediante una miríada de perfiles indígenas. Al centro y sobre un fondo ocráceo sobresale el escudo nacional; del círculo que lo contiene, gruesas raíces se desprenden para rematar la composición. Además del átomo, geometrías que concluyen en poleas, así

como estructuras fabriles revelan la presencia del México moderno. Contrastes en azul, morado y rosa rompen la tendencia monocromática de la obra.

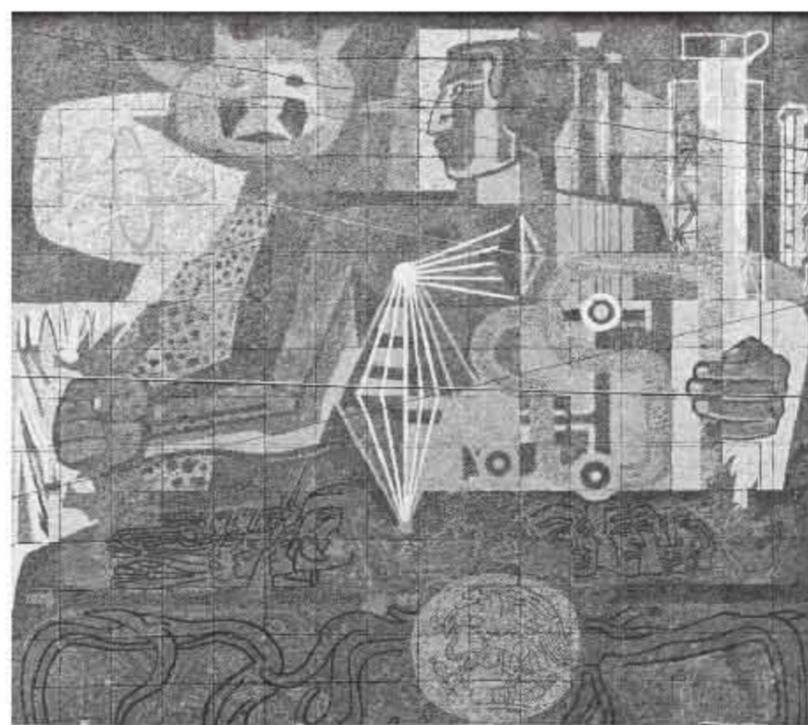
La restauración

Los principales daños que presentaba consistían en corrosión de la estructura metálica de cada panel, faltantes, abombamientos, oquedades, disgregación del cemento que sirve de soporte al material pétreo y teselas vítreas, además de pintas y suciedad generalizada.

Los trabajos se centraron en la recuperación de la estabilidad material del mural y de sus valores estéticos, para lo cual se efectuaron diversos tipos de limpieza con el objetivo de retirar todo lo ajeno depositado en la superficie; después, un desbaste de zonas disgregadas, consolidación de oquedades, grietas y fisuras para otorgar nuevamente firmeza al mosaico; luego recolocación de elementos en riesgo de colapso, estabilización de la estructura metálica y resane; por último, reposición de faltantes, buscando el material más parecido al original en sus características físicas con el propósito de lograr una integración adecuada.

La singularidad de este mural y su reciente intervención, con base en los esfuerzos del Conaculta y sus dependencias involucradas en el proyecto, además de la voluntad y apoyo de las autoridades universitarias, son motivos suficientes para que el Patronato Universitario, mediante la Dirección General del Patrimonio, presente la culminación de los trabajos a la comunidad de la UNAM y al público en general. *J*

DGPU



Pintas.



Reposición de faltantes.



Los trabajos.

HUMBERTO GRANADOS

La falta de educación, empleo y conciencia social son algunas de las principales causas por las que los jóvenes ingresan al negocio del narcotráfico. Esto concluyeron los participantes de la mesa redonda Narcotráfico, las Opciones Posibles, realizada recientemente en el Museo Universitario del Chopo como parte de la exposición *Narco y las ecuaciones económicas perversas*, de Eduardo Olbés.

En la mesa participaron John D. Feeley, jefe de Misión adjunto de la embajada de Estados Unidos en México; los periodistas Sergio Sarmiento y Roberta Garza; el fotógrafo Ricardo Vinós y el artista Eduardo Olbés. La moderadora fue Alma Rosa Jiménez, directora del recinto universitario.

Duplicidad de mensajes

Para Roberta Garza, directora de la revista *Milenio semanal*, este tema va más allá de la política y debe analizarse con más rigor. "Tenemos que entender la duplicidad de los mensajes que se mandan tanto desde el poder como de las ONG o los medios de comunicación. El problema de seguridad pública de las drogas no lo crean los consumidores, sino las políticas que se instrumentan sobre el consumo".

Su legalización no debe ser tratada como un tema aislado o local, sobre todo si en algunos sitios la marihuana continúa en la ilegalidad. Mientras haya un mercado ilícito, indicará, habrá violencia.

"El problema de la seguridad pública a causa del tráfico de drogas nos llega gradualmente y, casi sin darnos cuenta". En este contexto, expresó, lo principal es plantearse

Mesa redonda sobre el narcotráfico en los jóvenes

Como parte de la muestra *Narco y las ecuaciones económicas perversas*, el Chopo invitó a periodistas a debatir

la pregunta "¿qué combatimos?" Si a los efectos de una droga, o al mercado que se ha generado en torno a ella.

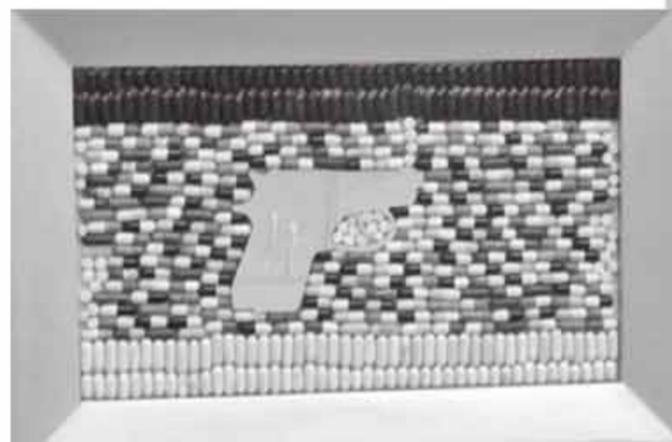
Durante su intervención, Sergio Sarmiento consideró que hay dos formas de justificar una decisión ante esta problemática: la ética y la de las políticas públicas. Una es deontológica y la otra consiste en un argumento utilitario que conviene a la sociedad para seguir determinado camino.

Por principio deontológico, dijo, en ninguna sociedad puede prohibirse a nadie hacer con su cuerpo lo que desee. Por el lado utilitario, la sociedad debería combatir el uso de esa sustancia, pues la guerra contra las drogas es un profundo fracaso.

Luego de hacer un repaso por la historia de la marihuana, desde sus orígenes hasta su prohibición y usos curativos, mencionó el ejemplo de Portugal, país donde se logró que fuera legal sin que ello generara un aumento de consumidores.

Sarmiento detalló que estadísticamente la droga más dañina es el alcohol, pues genera 20 mil muertes al año, seguido de la heroína, crack, tabaco y marihuana.

Por otra parte, Ricardo Vinós resaltó el derecho y la libertad del cuerpo, aunque enfatizó que el



principal problema siempre es el dinero, pues el capital domina los mercados.

John D. Feeley comentó que el narcotráfico es producto de un mercado explotado en México y para solucionarlo hace falta mayor educación con el objetivo de alejar a los jóvenes de los cárteles de la droga.

Eduardo Olbés opinó que las leyes son la causa de este conflicto de mercado, ya que no puede estarse en contra de la demanda de esta sustancia. La lucha debe empezarse por combatir el desempleo, agregó.

"Hay otros problemas de salud que no se atienden como el del tabaco, que mata a 5.4 millones de personas en un año", concluyó.



2000 | Madrid, arquitectura y arte en el cuerpo

100 UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO
1910 - 2010



NO SE PIERDA

Lunes 6 - 23:00 h.

Cine: Mujeres insumisas

Ciclo de cine que tiene como protagonista a la mujer. Una muestra cinematográfica en contra de la violencia de género

El aliento de Dios de Isabel Cristina Fragoso (México, 2007)

Un vertiginoso viaje por la historia de una mujer en la vida religiosa en México y un acercamiento revelador al actual mundo de las monjas

El cambio climático a comienzos del siglo 21

En el marco de la Cumbre de Cambio Climático 2010, una serie de la Universidad Autónoma Metropolitana realizada por Gustavo Rojas Bravo

Martes 7 a las 23:00 h. *El mundo vulnerable ante el cambio climático*

Miércoles 8 a las 23:00 h. *Mitigando el cambio climático*

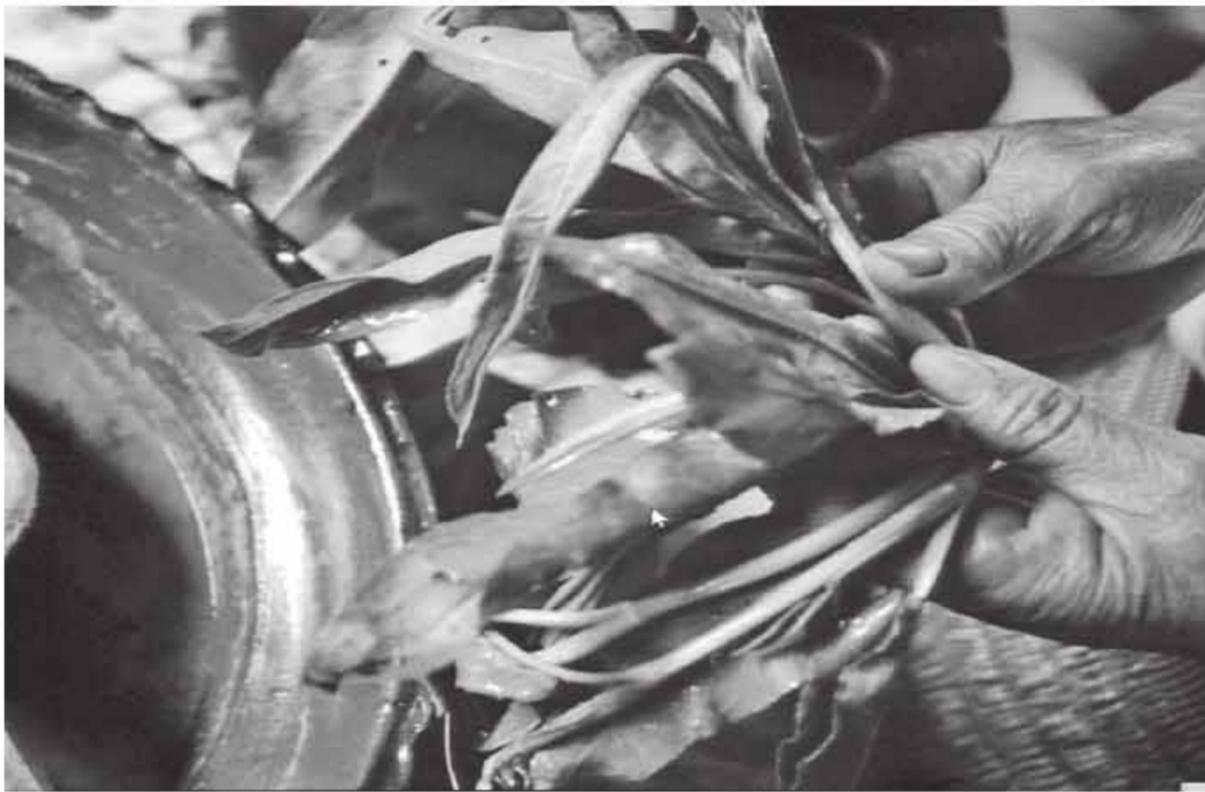
Jueves 9 a las 23:00 h. *México ante el cambio climático*

Viernes 10 a las 23:00 h. *Adaptación y prevención para cuidar el futuro*

CABLEVISION® 411 SKY 255 y en el sistema de televisión por cable de tu localidad

www.tvunam.unam.mx
www.cultura.unam.mx





Factor fundamental de cohesión social. Reproducción: Marco Mijares.

La cocina mexicana, crisol de conocimientos antiguos

Su condición de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO implica un compromiso general de conservarla

La cocina es algo más que alimento de la tierra, es un acto de creatividad, hecho cargado de simbolismo del más alto significado. El oficio de cocinar es pura cultura, es explicar la identidad de un pueblo. Las costumbres culinarias son factor fundamental de cohesión social, testimonio de continuidad histórica.

La comida mexicana es un crisol de conocimientos antiguos y productos agrícolas que terminan no

sólo en las cocinas o las mesas, sino también en templos y cementerios, cunas y altares, en rezos y costumbres de indígenas y mestizos. Esto se explicó en el video que acompañó al expediente presentado para lograr la inscripción de la cocina tradicional como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO.

No obstante, en la nación hay amenazas que ponen en peligro los saberes y conocimientos

tradicionales, y no hay legislación que los salvaguarde. La protección del patrimonio inmaterial está aún pendiente en el país, afirmó Sol Rubín de la Borbolla en la conferencia A Darle que es Mole de Olla. Compromiso y Plan de Acción ante la Inscripción de la Cocina Tradicional Mexicana en la UNESCO, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.

Para asegurar su conservación

La directora del Centro de Documentación Daniel F. Rubín de la Borbolla sostuvo que esta inscripción implica una serie de compromisos como país, gobierno y ciudadanos, para asegurar su conservación, promoción y, en especial, el apoyo que necesitan quienes preservan esta tradición.

Recientemente, en la ciudad de Nairobi se otorgó ese reconocimiento con el nombre de La Cocina Tradicional Mexicana, Cultura Comunitaria, Ancestral, Popular y Vigente. El Paradigma de Michoacán.

El gobierno mexicano, explicó, presentó la propuesta mediante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con la participación de investigadores, el Conservatorio de la Cultura Gastronómica de México, restauranteros, promotores y las cocineras de dicho estado que, con sus tradiciones, permitieron ejemplificar con un caso real la propuesta conceptual.

Sol Rubín refirió que se entiende por patrimonio cultural inmaterial "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de ese patrimonio.

Finalmente, mencionó que los ejes argumentativos del expediente que se presentó ante la UNESCO fueron: el valor patrimonial que tiene la cocina de los mexicanos, su originalidad, diversidad, continuidad, autenticidad e identidad. *g*

Laura Romero

Hoy, jornada de mercadotecnia digital y gestión cultural



Foto: Barry Domínguez.

Por tercer año consecutivo se realiza hoy la jornada Mercadotecnia Digital y Gestión de la Cultura 2010, encuentro en el que expertos en estas materias y destacados representantes de instituciones culturales, así como artistas cuya obra está plenamente vinculada con los nuevos medios, reflexionarán en torno a la difusión cultural en una era de múltiples herramientas que otorga la web 2.0.

Si en años anteriores la atención se centró en dar a conocer cuáles son algunos de estos elementos y motivar su uso, en esta ocasión se busca hacer una revisión de las estrategias de comunicación más pertinentes a partir de que se trabaja con ellas. ¿Cómo funcionan los nuevos formatos de comunicación? ¿Cómo hacer campañas digitales? ¿Cómo generar un público cautivo a través de redes sociales, blogs y otros soportes digitales? Éstas y otras preguntas se responderán en dicha jornada, que tendrá lugar en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario, y mediante un programa de seis mesas redondas. *g*

Cynthia García

Leticia Rosales Hoz presentó su tercer informe de labores al frente del ICMYL

La Universidad impulsa las ciencias acuáticas

LAURA ROMERO

La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMYL) para impulsar las ciencias acuáticas, utilizar racionalmente los recursos, buscar nuevas estrategias de interacción, y asegurar, con creatividad, un gran sentido de colaboración dentro y fuera de la institución, aseguró su directora, Leticia Rosales Hoz.

Al presentar su tercer informe de labores al frente de la entidad académica, correspondiente al periodo noviembre de 2009-octubre de 2010, recordó que ésta cuenta con cuatro sedes: Ciudad Universitaria, las unidades académicas Mazatlán, y de Sistemas Arrecifales (Puerto Morelos), así como la Estación El Carmen (Campeche). También, se colabora estrechamente con las actividades de los buques oceanográficos.

Ante Carlos Arámburo, coordinador de la Investigación Científica, comentó que el personal del Instituto lo conforman 276 personas, de las cuales 67 son investigadores (36 en CU, 17 en Mazatlán, 12 en Puerto Morelos y dos en Ciudad del Carmen) y 53 técnicos académicos. Forman parte del SNI 58 académicos, cuatro nivel III, 28 nivel II, 25 nivel I y un candidato. El año entrante cinco investigadores tendrán nivel III; un integrante de la Unidad Académica Mazatlán fue promovido.

Al hablar de la producción académica, dijo que en Ciencias del Mar hay 208 proyectos de diferente índole. Por ejemplo,



La directora.

los de apoyo institucional son 125, de Conacyt 28, de DGAPA 21 y de Pemex, ocho, entre otros. Con ellos, en las diferentes sedes se abarcan infinidad de temáticas, como ecosistemas costeros, fotobiología o acumulación de metales en erizo rojo y huevos de tortugas marinas.

La directora destacó la labor del ICMYL en cuanto a las publicaciones. En el periodo que se informa se tuvieron 186 productos académicos, de los cuales 128 son publicaciones en revistas indizadas, 22 en arbitradas, un artículo electrónico, 17 capítulos de libro, cuatro memorias, seis informes técnicos y ocho artículos de difusión.

En el Auditorio Agustín Ayala Castañares, Leticia Rosales puntualizó que

durante el presente año se realizaron cinco campañas oceanográficas en el buque *El Puma* con investigadores del Instituto como responsables; mientras que con el *Justo Sierra* se hicieron cuatro.

También, refirió que el comité editorial, creado en esta administración, ya tiene un reglamento; "se cuenta con los criterios para apoyar la edición de libros y revistas", dijo.

Al mencionar los galardones obtenidos por el personal académico, expuso que Ana Carolina Ruiz recibió el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2009; Felipe Amezcua Martínez resultó ganador del Mentor-Mentee Program de la American Fisheries Society 2009, y Adolfo Gracia Gasca obtuvo un premio por sus investigaciones sobre los recursos pesqueros.

En el rubro de docencia, Leticia Rosales destacó la conclusión de 44 tesis, 26 de licenciatura, 15 de maestría y tres de doctorado, y en proceso 108, 112 y 51, en cada nivel, respectivamente.

Infraestructura

En torno a las mejoras a la infraestructura, citó la remodelación del viejo edificio de la unidad habitacional de la Unidad Académica en Puerto Morelos, que cuenta ahora con cinco laboratorios, área de trabajo húmedo para lavado de muestras y corte de rocas y núcleos.

La directora indicó también que se inició la remodelación, construcción y ampliación de laboratorios en Mazatlán.

Por último, señaló que entre las perspectivas de la entidad universitaria, se encuentra establecer un mayor vínculo académico, social y regional con los diversos sectores por medio de la UVES en Ciudad del Carmen.

Por su parte, Carlos Arámburo opinó que el informe es reflejo de las actividades de la comunidad en el último año y muestra la dinámica y compromiso de ese cuerpo académico, estudiantil y administrativo para conseguir los objetivos que se derivan de la misión que el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología tiene con la Universidad y el país.

Destacó el fortalecimiento de la presencia del Instituto en Mazatlán, Puerto Morelos y Ciudad del Carmen, y también su impacto en la investigación y la formación de recursos humanos que ahí se realizan.



Colección de peces del Instituto. Fotos: Francisco Cruz.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

SGEN/718/2010

ASUNTO: Convocatoria para la designación del Director de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y
TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
PRESENTE**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, por lo que el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que previa aprobación del H. Consejo Técnico de esa Escuela, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación del Director para el periodo 2011-2015.

En virtud de lo anterior y por instrucciones del Rector de la Universidad, me permito convocar a ustedes para que a partir del lunes 13 de diciembre del presente año y hasta las 13:00 horas del viernes 7 de enero de 2011, hagan llegar, a esta Secretaría General a mi cargo (7° piso de la Torre de Rectoría) de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 39 del Estatuto antes referido, con el objeto de que puedan ser considerados para ser incluidos en la mencionada terna. A los universitarios que sean mencionados en este proceso, les será solicitada su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F., A 6 DE DICIEMBRE DE 2010

EL SECRETARIO GENERAL

DR. SERGIO M. ALCOCER MARTÍNEZ DE CASTRO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO
COMPLETO
(PRIDE)
(2011)

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor de los académicos de tiempo completo que hayan realizado sus actividades de manera sobresaliente; reconociendo fundamentalmente su participación en la formación de recursos humanos, la docencia frente a grupo, la investigación, la vinculación y la extensión de los beneficios de la cultura; así como fomentar la superación del personal académico y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño, se convoca al personal de tiempo completo, que esté interesado a participar en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes

A. Los académicos de renovación que concluyan su vigencia en el PRIDE en el mes de diciembre de 2010 o durante el año 2011.

B. Los académicos de primer ingreso al programa.

C. Los académicos de reingreso al programa que hayan participado con anterioridad y estén separados del mismo.

1. Podrán participar en el programa los académicos que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Tener nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario, de tiempo completo, o ser personal de tiempo completo contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).

b) Contar al menos con un año de antigüedad en la UNAM como personal académico de tiempo completo, en el momento de presentar su solicitud.

2. Los académicos que cumpliendo con los requisitos, presenten solicitud de ingreso por primera vez y no obtengan ningún nivel de estímulo, deberán esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. Asimismo los académicos cuyas solicitudes de ingreso por primera vez hayan sido rechazadas en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de presentarla nuevamente. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

3. Los académicos de ingreso por primera vez al programa, sólo podrán acceder a los tres primeros niveles de estímulos.

4. Los académicos que cumpliendo con los requisitos, presenten solicitud de reingreso o renovación y no obtengan ningún nivel de estímulo ("la denominada evaluación cero"), serán separados del programa y deberán esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

5. Los académicos que ingresen o permanezcan en el programa gozarán de sus beneficios, hasta que concluya su periodo de vigencia de conformidad con los términos de la presente Convocatoria.

II. Disposiciones generales

1. Los estímulos correspondientes al *Programa de Primas al*

Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM, son beneficios adicionales que no forman parte del salario nominal, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, en virtud de que la asignación de los estímulos está sujeta a un proceso de evaluación académica por pares, considerando el rendimiento y productividad de los académicos en cada uno de los periodos de evaluación establecidos en la presente Convocatoria.

2. El ingreso al programa por primera vez dependerá de la evaluación académica, de los antecedentes curriculares, particularmente los recientes, así como de las actividades realizadas desde la fecha de ingreso del académico a su posición de tiempo completo. Se tomará en cuenta el desempeño global del candidato, la trayectoria y los resultados alcanzados, particularmente aquellos de los últimos años de acuerdo con lo establecido en el inciso b, del numeral 1 de la Base IV.

3. En el caso de académicos que soliciten renovación al programa serán tomadas en cuenta las actividades realizadas exclusivamente durante el periodo previo de permanencia al programa, ya sean tres o cinco años, y para los académicos que reingresan serán tomados en cuenta los últimos tres años. En ambas situaciones, se evaluará la productividad, la calidad y trascendencia del trabajo académico del solicitante y su contribución a la formación de recursos humanos, todo ello exclusivamente durante el periodo a evaluar y que debe de corresponder al cumplimiento de sus programas de trabajo, aprobados por los consejos técnicos y a la presentación oportuna de sus informes de labores.

4. La prima al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente del académico, con repercusión sobre la correspondiente prima de antigüedad académica, y podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".

5. El programa tiene dos periodos de ingreso al año:

Primer periodo: Los académicos de nuevo ingreso o cuya vigencia en el PRIDE vence en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010 o en enero y febrero de 2011, si desean participar en el programa deberán presentar solicitud en los términos del primer periodo de ingreso.

Segundo periodo: Los académicos de nuevo ingreso o cuya vigencia en el PRIDE vence en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio o agosto de 2011, si desean participar en el programa deberán presentar solicitud en los términos del segundo periodo de ingreso.

En ambos casos, aquellos académicos que no presenten solicitud de renovación en las fechas que les correspondan, serán separados del programa.

6. La vigencia del estímulo

a) Para todos los niveles será de cinco años.

b) El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con el académico.

c) Si en la nueva evaluación, al académico de reingreso o renovación se le asigna un nivel, recibirá la prima correspondiente del estímulo con el nivel otorgado como porcentaje de su salario tabular.

d) Si en la evaluación, al académico de ingreso por primera vez al programa se le asigna un nivel, recibirá la prima correspondiente del estímulo con el nivel otorgado como porcentaje de su salario tabular.

III. Documentos que se deben presentar

Los integrantes del personal académico que decidan participar en el programa, deberán presentar su solicitud en los plazos previstos en esta Convocatoria, ante la Secretaría General o Académica del Consejo Técnico, Interno o Asesor de su entidad académica de su adscripción principal, utilizando el formato que se pondrá a su disposición y deberá venir acompañado de la siguiente documentación.

1. Ingreso por primera vez al programa

Para los académicos que presenten su solicitud para ingresar por primera vez al programa:

a) *Curriculum vitae* actualizado.

b) Resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, de las actividades realizadas y los logros académicos y profesionales del académico, que por su trascendencia y calidad considere más relevantes. Dicho informe deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

c) Dependiendo de la antigüedad como académico de tiempo completo, el o los dos o tres últimos informes anuales, todos ellos aprobados por los consejos internos, asesores o comisiones designadas para tal efecto. Los informes deberán acompañarse de la documentación probatoria.

d) Los profesores e investigadores de tiempo completo y el personal de tiempo completo contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del EPA con salario equivalente a profesor o investigador, deberán presentar las constancias de su actividad docente frente a grupo de los últimos tres años de contratación como personal de tiempo completo, o de menos años, si la contratación es más reciente. Las constancias podrán ser semestrales o anuales dependiendo de los planes y programas de estudios vigentes, y emitidas por la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia frente a grupo. En forma adicional o alternativa, los académicos adscritos a *campus* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente frente a grupo llevada a cabo en las instituciones de educación superior de la entidad federativa de adscripción con la que la UNAM tenga convenio.

e) En el caso de los técnicos académicos, o el personal contratado por el artículo 51 del EPA, con salario equivalente al de técnico académico, el director de la entidad académica o dependencia enviará un informe a la Comisión Evaluadora, donde se describan las funciones que el académico tiene a su cargo, se evalúe su desempeño y se analice su contribución a la productividad del grupo o área de adscripción.

2. Reingreso o renovación al programa

Para los académicos que presenten su solicitud de reingreso o renovación al programa:

a) Un informe detallado, en un máximo de cuatro cuartillas, de las actividades, productividad y logros que por su trascendencia y calidad consideren más relevantes y que correspondan para el caso de renovación al periodo a evaluar (tres o cinco años según sea el caso), y para los de reingreso de los últimos tres años. Dicho informe deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

b) Los informes anuales del periodo a evaluar aprobados por los consejos técnicos, previamente evaluados por los consejos internos, asesores o comisiones designadas para tal efecto. Los informes deberán acompañarse de la documentación probatoria.

c) Los profesores e investigadores de tiempo completo y el personal contratado por el artículo 51 del EPA con salario equivalente

al de profesor o investigador que presenten su solicitud de renovación, deberán presentar constancias de su actividad docente frente a grupo del periodo a evaluar, y en el caso de los que presentan su solicitud de reingreso, las constancias corresponderán a los últimos tres años. Las constancias podrán ser semestrales o anuales dependiendo de los planes y programas de estudios vigentes, y emitidas por la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia frente a grupo. En forma adicional o alternativa, los académicos adscritos a *campus* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente frente a grupo llevada a cabo en las instituciones de educación superior de la entidad federativa de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.

d) En el caso de los técnicos académicos, o el personal contratados por el artículo 51 del EPA con salario equivalente al de técnico académico, el director de la entidad académica o dependencia enviará un informe a la Comisión Evaluadora donde se describan las funciones que el académico tiene a su cargo, se evalúe su desempeño y se analice su contribución a la productividad del grupo o área de adscripción.

IV. Proceso de evaluación

1. Criterios generales

La evaluación de los académicos tendrá las siguientes características:

a) Deberá sustentarse en criterios de calidad académica, tomando en cuenta para las renovaciones, las actividades, productividad y logros del académico exclusivamente del periodo a evaluar y en el caso de los de reingreso exclusivamente lo correspondiente a los tres últimos años. Esta evaluación será integral de la totalidad de los aspectos a valorar.

b) En los casos de académicos que participan por primera vez en el programa, se tomará en cuenta el desempeño y trayectoria global del candidato, particularmente durante los últimos tres años, incluyendo las actividades, productividad y logros desde su ingreso como personal de tiempo completo en la UNAM.

c) Se juzgará, en general, el desempeño académico a partir de los requisitos y exigencias de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las funciones para las cuales fue contratado el académico, en función de los informes anuales aprobados, así como el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éstos han reportado para la entidad de adscripción, las entidades en las que colabora un académico de carrera y en las actividades sustantivas de la Institución.

d) Los académicos que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto a la responsabilidad docente, sólo podrán acceder a los niveles "A" y "B" del estímulo del PRIDE.

2. Normas de procedimiento

a) El procedimiento de evaluación para el personal académico de facultades, escuelas, institutos y centros y en su caso dependencias, se basarán en el análisis de las actividades, los logros y habilidades del académico en los rubros establecidos en los "Lineamientos y requisitos generales de evaluación para profesores e investigadores", y "Lineamientos y requisitos generales de evaluación para técnicos académicos", publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de los académicos de primer ingreso al programa, y en el caso de los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica del periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades, productividad y logros señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área, tomando en cuenta la opinión de los consejos técnicos, y deberán reflejar plenamente las actividades que para cada figura académica se tienen establecidas.

b) El procedimiento de evaluación para el personal académico del bachillerato, se hará de conformidad con "Las bases generales para evaluar la labor académica del personal docente en el Bachillerato de la UNAM", publicadas en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996. Estas bases serán consideradas para la evaluación de los académicos de primer ingreso al programa, y en el caso de los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica del periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades, productividad, señaladas en dichas bases. Estas bases serán revisadas periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato, tomando en cuenta la opinión de los consejos técnicos correspondientes.

e) Las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes y de investigación de éstas y formen parte de los programas de trabajo aprobados por el Consejo Técnico de la entidad académica.

A los académicos que laboren en *campus* foráneos de la UNAM, les serán tomadas en cuenta, en forma adicional o alternativa la actividad docente realizada en Instituciones públicas de educación superior de la entidad federativa de adscripción del académico, con quien la UNAM tiene convenio, adicionalmente a las que lleve a cabo en la propia UNAM.

f) La evaluación de los candidatos a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una Comisión Evaluadora por entidad académica, con base en los criterios generales y los requisitos mínimos establecidos por cada Consejo Académico, y en los criterios específicos, que de ser necesario establezca el Consejo Técnico de la entidad académica, los cuales deberán ser de carácter integral y complementario a los establecidos por los consejos académicos. El Consejo Técnico conocerá y en su caso ratificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.

g) Los académicos que hayan realizado una labor extraordinaria podrán ser propuestos por el Consejo Técnico al Consejo Académico correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de los candidatos al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada Consejo Académico de área o el Consejo Académico del Bachillerato. Los consejos académicos analizarán los dictámenes de las comisiones especiales y ratificarán los resultados, si lo consideran conveniente.

h) Los académicos que siendo directores decidan presentar su solicitud al programa, serán evaluados por las comisiones especiales de los consejos académicos.

i) En todos los casos, las resoluciones de los consejos técnicos o de los consejos académicos de área deberán ser notificadas por escrito al académico solicitante, comunicándole los argumentos y fundamentos de los resultados de su evaluación, en las fechas establecidas en los calendarios de la presente convocatoria.

j) Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar se requiere de la presencia de cuatro de sus cinco miembros; las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de cinco de sus siete miembros. Los acuerdos de ambas comisiones tendrán validez cuando se tomen por mayoría simple de los asistentes.

k) Los consejeros técnicos o académicos y los miembros de las comisiones evaluadoras, especiales o revisoras, no podrán participar en las sesiones y discusiones de dichas comisiones, de los consejos técnicos y de los consejos académicos de área donde sean evaluados o ratificados sus propios casos.

V. Integración de las comisiones evaluadoras y especiales

1. Las comisiones evaluadoras y especiales, actualmente constituidas, continuarán en funciones y si se requiere integrar alguna nueva, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

a) Las comisiones evaluadoras para cada entidad académica se integrarán por cinco profesores o investigadores titulares de tiempo

completo con alto reconocimiento en su disciplina, que garanticen una adecuada evaluación del desempeño del personal académico, y que en la última evaluación del programa hayan sido acreedores al nivel "C" o "D" del PRIDE. Tres de los miembros serán designados por el Consejo Técnico, Interno o Asesor y dos por el Consejo Académico correspondiente. Por lo menos uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que nombre el Consejo Técnico, Interno o Asesor y dos que nombre el Consejo Académico, deberán ser externos a la entidad académica.

b) Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como el Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del Consejo Técnico correspondiente.

Las comisiones evaluadoras, una vez integradas, deberán notificar a esta Secretaría General su composición y sus cambios posteriores, y serán convocadas por el director de la entidad académica.

2. La Comisión Especial de cada uno de los consejos académicos, estará integrada por siete miembros. Dos serán nombrados por el Rector, y cinco serán designados por el Consejo Académico respectivo, entre los profesores o investigadores titulares que cumplan al menos con alguna de las siguientes características:

a) Ser profesor o investigador emérito,

b) Tener el nivel "D" en el PRIDE,

c) Haber recibido el Premio Universidad Nacional, o

d) Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio Consejo Académico.

3. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a esta Secretaría General su composición y los cambios posteriores, y serán convocadas por los coordinadores de los consejos académicos respectivos.

4. Los miembros de las comisiones evaluadoras y de las comisiones especiales deberán ser renovados parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún miembro podrá permanecer más de cuatro años continuos. Las comisiones evaluadoras y las comisiones especiales serán presididas por el miembro con mayor antigüedad académica y deberán sesionar y emitir sus dictámenes de manera colegiada.

5. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, así como en los: "Lineamientos y requisitos generales de evaluación para profesores e investigadores"; "Lineamientos y requisitos generales de evaluación para técnicos académicos"; y en "Las bases generales para evaluar la labor académica del personal docente en el Bachillerato de la UNAM", publicadas en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996, así como en los criterios específicos de evaluación que establezcan las comisiones especiales de cada uno de los consejos académicos para la asignación del nivel "D", sin introducir otros criterios o normas, adicionales a las de la Legislación Universitaria.

VI. Recurso de revisión

1. Si el académico se considera afectado en su evaluación debido a omisiones o errores de procedimiento, podrá interponer el recurso de revisión ante el Consejo Técnico que le corresponda, para los casos de los niveles "A", "B" y "C" o, que no hayan obtenido ningún nivel o la "denominada evaluación cero", o ante el Consejo Académico de Área que le corresponda para los niveles "D", en los plazos establecidos en el calendario previsto en esta Convocatoria.

Para la atención de los recursos de revisión señalados en el calendario, Base VIII de esta Convocatoria se integrarán las comisiones revisoras.

a) En las escuelas y facultades, para la atención de los recursos de revisión, el Consejo Técnico integrará comisiones revisoras formadas por tres miembros. El Consejo Técnico designará a dos

académicos de tiempo completo que reúnan los requisitos establecidos en el numeral 1 de la Base V de esta Convocatoria, siendo por lo menos uno de dichos miembros externo a la entidad, por su parte la Comisión Evaluadora designará al tercero de los miembros.

b) En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres miembros, dos de ellos designados por el Consejo Técnico, más un miembro de la Comisión Evaluadora de la entidad de adscripción del académico inconforme, designado por la misma.

c) Para que el Consejo Técnico o Académico de Área acepte el recurso de revisión, éste deberá estar fundamentado en el expediente que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o de renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.

2. Si el Consejo Técnico o Académico considera que el recurso de revisión está debidamente fundamentado lo turnará a la Comisión Revisora correspondiente.

3. Para la atención del recurso de revisión se procederá de conformidad con el calendario que le corresponda, según el periodo de ingreso al que se esté accediendo.

4. Los consejos técnicos o académicos emitirán sus resoluciones definitivas e inapelables después de haber tomado en cuenta la opinión de la Comisión Revisora. Dichas resoluciones deberán estar sólidamente sustentadas.

VII. Tabuladores

Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles a los que hace referencia la Base II, numeral 4, son los siguientes:

Nivel "A" 45%
Nivel "B" 65%
Nivel "C" 85%
Nivel "D" 105%

Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" 50%
Nivel "B" 70%
Nivel "C" 95%
Nivel "D" 115%

VIII. Calendarios

1. El primer periodo se someterá al siguiente calendario:

1.1 Del **13 de diciembre de 2010 al 28 de enero de 2011**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, a más tardar a las 18:00 horas, y entregar los documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las **18:00 horas del lunes 31 de enero de 2011**. Una vez concluido el periodo de registro las secretarías académicas o generales de cada entidad, deberán enviar a la DGAPA copia de las constancias de docencia frente a grupo de cada uno de los académicos a evaluar en este periodo.

1.2 Del **1 febrero al 4 de marzo de 2011**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

1.3 Del **28 de febrero al 25 de marzo de 2011**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata comunicación al interesado.

1.4 Del **28 de marzo al 1 de abril de 2011**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.

1.5 A más tardar el **1 de abril de 2011**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D" y de los académicos que siendo directores decidan presentar su solicitud al programa.

1.6 Del **4 de abril al 6 de mayo de 2011**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.

1.7 Del **25 de abril al 20 de mayo de 2011**, los consejos académicos ratificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata comunicación al interesado.

1.8 Del **23 al 27 de mayo de 2011**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.

2. Recurso de revisión para el primer periodo:

Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B" y "C":

2.1 Del **14 al 25 de marzo de 2011**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la Base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.

2.2 Del **28 de marzo al 1 de abril de 2011**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.

2.3 A más tardar el **8 de abril de 2011**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos y que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.

2.4 Del **11 de abril al 6 de mayo de 2011**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas, sobre cada caso, a los consejos técnicos.

2.5 Del **25 de abril al 20 de mayo de 2011**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable, sobre cada caso, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado.

2.6 Del **23 al 27 de mayo de 2011**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA.

Para los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores:

2.7 Del **2 al 13 de mayo de 2011**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

2.8 Del **16 al 23 de mayo de 2011**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.

2.9 A más tardar el **3 de junio de 2011**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D" y los directores que hayan presentado solicitud y, que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.

2.10 Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos a más tardar, **el 1 de julio de 2011**.

2.11 Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar, **el 5 de agosto de 2011**, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata comunicación al interesado.

2.12 Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA a más tardar **el 12 de agosto de 2011**.

3. El segundo periodo se someterá al siguiente calendario:

3.1 Del **4 de abril al 13 de mayo de 2011**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, a más tardar a las 18:00 horas, y entregar los documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las **18:00 horas del lunes 16 de mayo de 2011**. Una vez concluido el periodo de registro las secretarías académicas o generales de cada entidad, deberán enviar a la DGAPA copia de las constancias de docencia frente a grupo de cada uno de los académicos a evaluar en este periodo.

3.2 Del **23 de mayo al 24 de junio de 2011**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

3.3 Del **13 de junio al 29 de julio de 2011**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán de ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado.

3.4 Del **1 al 5 de agosto de 2011**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.

3.5 A más tardar el **12 de agosto de 2011**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D" y los directores que decidan presentar su solicitud al programa.

3.6 Del **15 de agosto al 9 de septiembre de 2011**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.

3.7 Del **29 de agosto al 23 de septiembre de 2011**, los consejos académicos ratificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata comunicación al interesado.

3.8 Del **26 al 30 de septiembre de 2011**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.

4. Recurso de revisión para el segundo periodo:

Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B" y "C":

3.9 Del **25 al 29 de julio de 2011**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la Base VI de la presente convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.

3.10 Del **1 al 5 de agosto de 2011**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.

3.11 A más tardar el **12 de agosto de 2011**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos y, que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.

3.12 Del **15 de agosto al 9 de septiembre de 2011**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.

3.13 Del **5 al 30 de septiembre de 2011**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable, sobre cada caso, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata comunicación al interesado.

3.14 Del **3 al 7 de octubre de 2011**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA.

Para los académicos propuestos en el nivel "D" y los directores:

3.15 Del **12 al 23 de septiembre de 2011**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

4.8 Del **26 al 30 de septiembre de 2011**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.

4.9 A más tardar el **7 de octubre de 2011**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D" y los directores que hayan presentado solicitud y, que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.

4.10 Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos a más tardar, el **4 de noviembre de 2011**.

4.11 Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar, el **18 de noviembre de 2011**, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata comunicación al interesado.

4.12 Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA a más tardar, el **25 de noviembre de 2011**.

4.13 Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia será del **1 de enero de 2011** y hasta que concluya su periodo de vigencia del estímulo.

4.14 Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia será del **1 de julio de 2011** y hasta que concluya su periodo de vigencia del estímulo.

4.15 Los ingresos y renovaciones que no sean entregados a la DGAPA en los plazos establecidos en la Convocatoria, no serán considerados para ningún caso de retroactividad.

IX. Disposiciones complementarias

a) Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de las convocatorias del *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)* publicadas en *Gaceta UNAM*, el 29 de abril de 1996, el 31 de agosto de 1998, y el 22 de noviembre de 2001, y cualquier otra que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.

b) La presentación de la solicitud por parte del académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.

c) Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con el Abogado General.

Esta Convocatoria será vigente hasta que se emita una nueva Convocatoria.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 6 de diciembre de 2010
El Secretario General
Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

**Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Programa de Actualización y Superación Docente (PASD). Licenciatura
2011**

INVITACIÓN

A todos los profesores de la UNAM y al público en general, se les informa que dieron inicio los cursos de licenciatura para el periodo 2011.

Entidades participantes:

Escuela Nacional de Artes Plásticas; Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; Escuela Nacional de Música; Escuela Nacional de Trabajo Social; Facultad de Arquitectura; Facultad de Ciencias; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Contaduría y Administración; Facultad de Derecho; Facultad de Economía; Facultad de Filosofía y Letras; Facultad de Ingeniería; Facultad de Medicina; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Facultad de Odontología; Facultad de Psicología; Facultad de Química; Facultad de Estudios Superiores Acatlán; Facultad de Estudios Superiores Aragón; Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán; Facultad de Estudios Superiores Iztacala; Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y Programa Universitario de Estudios de Género.

Favor de consultar la Programación en <https://zafiro.dgapa.unam.mx/actacad/difusionlic>

Las inscripciones están abiertas y concluirán en septiembre de 2011 en la página <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>

Mayores informes en la Subdirección de Apoyo a la Docencia, teléfono 5622 0788 o a los correos actlic@dgapa.unam.mx o avelino@dgapa.unam.mx

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Computación, con número de registro 59931-18 y sueldo mensual de \$8,927.90, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2010, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Presentar un proyecto factible de realizar para el desarrollo de la informática y telemática de la escuela a partir de los problemas y necesidades actuales de desarrollo del sistema de la dependencia.
- Réplica oral del proyecto.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Computación, con número de registro 19526-21 y sueldo mensual de \$8,927.90, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2010, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1. Presentar un proyecto factible de realizar para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo para el eficaz mantenimiento de la red de la escuela.

2. Réplica oral del proyecto.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico,

ubicado(a) en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Evaluación de los Aprendizajes, con número de registro 75806-99 y sueldo mensual de \$8,927.90, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2010, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

Presentar un proyecto pedagógico factible de realizar para el desarrollo de un sistema de exámenes para las diferentes áreas académicas de la escuela que considere la evaluación intermedia,

por asignaturas e integral como Unidad de Apoyo a la Evaluación de los Aprendizajes.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Anatomía y Fisiología, con número de registro 75788-25 y sueldo mensual de \$8,927.90, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2010, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1. Presentar un proyecto factible de realizar sobre el desarrollo de materiales y medios educativos para el aprendizaje de la anatomía y fisiología con un enfoque sistémico integral y de procesos vitales.
2. Réplica oral del proyecto.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo, interino, en el área: Unidad de Aprendizaje Autónomo, con número de registro 19534-68 y sueldo mensual de \$9,865.25, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2010, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1.- Presentar un proyecto factible de realizar para el diseño de un sistema de informática que incluya bases de datos para el seguimiento y avance de los alumnos en el aprendizaje del idioma inglés durante sus estudios.

2.- Réplica oral del proyecto.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en Secretaría de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Apoyo Académico y Orientación Educativa, con número de registro 65602-89 y sueldo mensual de \$10,884.65, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2010, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1.- Presentar un proyecto factible de realizar del programa de tutorías y diseñar un sistema de operación e información que favorezca el desempeño y avance escolar y la constitución de grupos de alto rendimiento académico.

2.- Réplica oral del proyecto.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

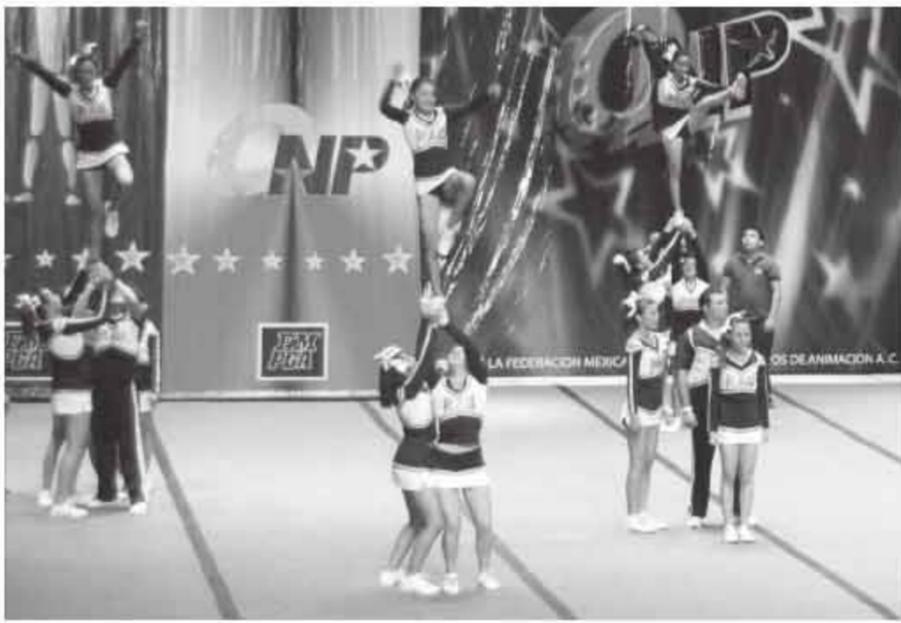
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, D.F., a 6 de diciembre de 2010
El Director
Licenciado Severino Rubio Domínguez



S E T E R O P E D

El representativo auriazul se coronó en la categoría infantil del evento realizado en Cuautitlán Izcalli

El equipo de porras y grupos de animación de la UNAM se mantiene en la élite de la disciplina en el país, tras colocar a su tercia de representantes dentro de los primeros lugares durante el Campeonato Nacional de Porristas 2010, efectuado en las instalaciones del Teatro San Benito Abad, de Cuautitlán Izcalli.

ARMANDO ISLAS

La justa deportiva, avalada por la Organización Nacional de Porristas (ONP), convocó a más de cuatro mil participantes repartidos en 190 equipos durante dos días de competencia. Ahí, las dirigidas por Mary Joe Márquez lograron el campeonato en la categoría infantil, así como segundo y cuarto puestos en las ramas mixto chico y grande, respectivamente.

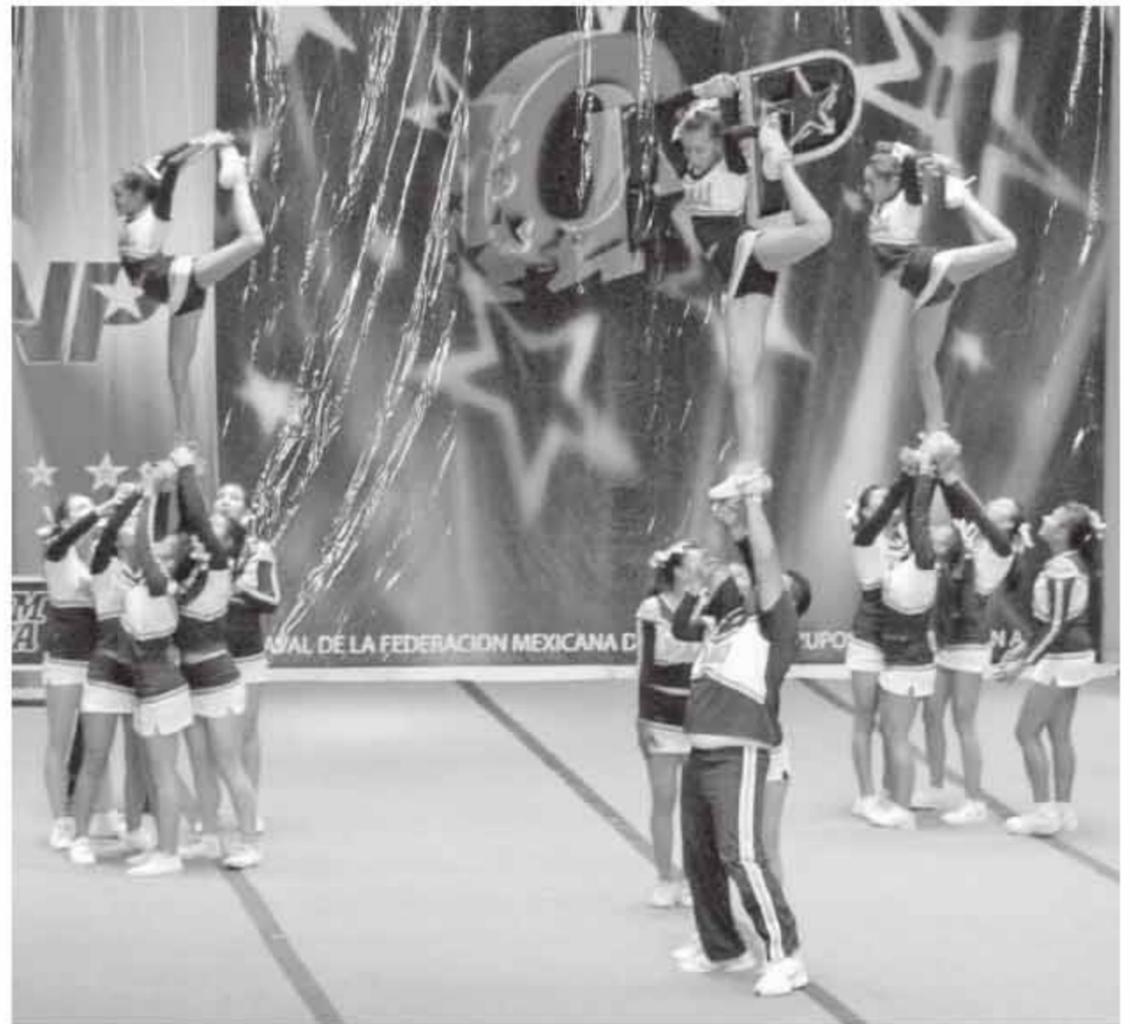
Dificultad, ejecución y técnica fueron los rubros evaluados a cada uno de los conjuntos en las dos intervenciones que tuvieron. Los resultados obtenidos en la fase preliminar fueron tomados en cuenta 40 por ciento, en tanto en la ronda final la calificación obtenida contó otro 60 por ciento, para sumar la evaluación total.

Semillero natural

Destacada fue la actuación de las pequeñas felinas pues apenas inician su camino dentro de este deporte. Al respecto, Mary Joe Márquez comentó que "ellas son nuestro semillero natural y nos da mucho gusto el campeonato que lograron pues habla de que el futuro será positivo".

Por lo que respecta a las categorías mayores, el grupo mixto chico logró el

Sobresale la UNAM en el Nacional de Porristas 2010



El grupo de animación universitario se prepara para ir a competir a Los Angeles, California. Fotos: Rodrigo Zúñiga.

subcampeonato mientras el grande se coló al cuarto lugar del certamen peleando palmo a palmo con porristas de mayor experiencia. Más allá del resultado de sus tres conjuntos, la entrenadora en jefe de la disciplina en la UNAM se mostró satisfecha por el desempeño mostrado.

"Para mi fue excelente su actuación, sobre todo porque tenemos muchas novatas y es motivante para ellas en su primer campeonato nacional ubicarse en los mejores lugares. Chicas vienen y van porque se cumplen ciclos, no obstante

el trabajo desarrollado da resultados. Nos motiva a continuar por este camino", subrayó.

Por lo pronto, la actividad para el grupo de animación de la Universidad se centra en redoblar esfuerzos para llegar listo al Campeonato Nacional en Los Angeles, California, al cual acuden por invitación, así como para que las porristas pumas busquen un lugar en la selección que acudirá al Campeonato Mundial de la especialidad en Florida; ambos se realizarán el próximo año. *g*

EMILIANO ALVARADO

La bolichista auri azul Sara Pelayo, de la categoría sub 15, se convirtió en monarca del torneo Centroamericano Cambowl Junior 2010, realizado en San José, Costa Rica, al llevarse el Todo Evento tras acumular cuatro mil 501 pinos, en una competencia donde México tuvo una sobresaliente actuación.

En segundo lugar quedó su compañera de equipo, Maribel Orozco, con 35 pinos menos que ella y el tercero se lo llevó la guatemalteca Lorena Bolaños, con cuatro mil 343.

La novel promesa del boliche puma se ganó su participación en el torneo, luego de sobresalir en la Olimpiada Nacional de este año, donde ocupó el tercer lugar.

Rumbo al éxito

El camino al triunfo inició en el evento individual, donde Sara ocupó la tercera posición con mil 25 pinos, en un duelo cardíaco ya que las representantes de Guatemala y El Salvador, Lorena Bolaños, con mil 34, y Marcela Sánchez, con mil 31, hicieron el uno-dos, respectivamente.

Pelayo continuó con su buen paso en dobles, junto a Maribel Orozco, pues subieron a lo más alto del podio con dos mil 191 bolos, superando por mucho a la dupla de Puerto Rico

Sara Pelayo, monarca centroamericana de boliche

La auri azul, categoría sub 15, se coronó en el Cambowl Junior 2010 al acumular cuatro mil 501 pinos; destacada actuación de Enrique Kassian

(Tiffany Rohena-Valerie Orlando), que concretó mil 893 pinos. En tercer puesto se ubicó la pareja de Guatemala (Marinees Morales-Lorena Bolaños) con mil 888.

Otro oro más para la causa de Sara, y de México, cayó en el evento de equipos mixtos, donde la puma, a lado de Maribel, José Corpeño y Javier Velázquez sumaron cinco mil 522 bolos, dejando atrás por 312 y 399 pinos a las escuadras de Puerto Rico y Panamá, respectivamente.

Estas actuaciones de la puma le valieron ganar el Todo Evento y llevarse la corona centroamericana.

Quien también tuvo una destacada participación fue el felino campeón de la Olimpiada Nacional 2010 y monarca el año pasado de este mismo certamen en categoría sub 15, Enrique Kassian.

El bolichista auri azul —que esta vez compitió en la sub 21— obtuvo oro

en cuartetas junto a sus compañeros Daniel Marvárez, Alberto Solís y Armando Maldonado; plata en dobles mixtos a lado de Olivia Montoya, y bronce en equipos mixtos también con Olivia, Daniel y además Pamela Sandoval.

Una vez más quedó demostrado que la UNAM siempre se hace presente en las competencias nacionales e internacionales. En esta ocasión Sara Pelayo y Enrique Kassian no se quedaron atrás e impusieron su categoría.

Premios Puma 2010

Como cada año, el 11 de diciembre se realizará la entrega de los Premios Puma 2010, con sede en el Club 88. En esta gran fiesta, que iniciará a las 13 horas, se reconoce a los mejores jugadores del año de la Asociación de Boliche de la UNAM.

En la entrega anterior, este galardón se lo llevaron Daniel Falconi y



Enrique Kassian.

Alejandro Cruz. Además, se distinguió la trayectoria del entrenador Gerardo Quijano por sus más de 20 años dedicados al engrandecimiento de dicha agrupación. *g*



Novel promesa puma. Fotos: Jacob V. Zavaleta.



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Secretario General

Lic. Enrique del Val Blanco
Secretario Administrativo

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Desarrollo Institucional

MC. Ramiro Jesús Sandoval
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Enrique Balp Díaz
Director General de Comunicación Social



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Cynthia Uribe y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de litud de título No. 4461; Certificado de litud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuicuilac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 40 000 ejemplares.

Número 4,298



LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

A TRAVÉS DE
**LA ESCUELA NACIONAL
DE ARTES PLÁSTICAS**

CONVOCA

A toda la Comunidad Universitaria:
alumnos, académicos, investigadores y trabajadores
administrativos, a participar en el



CONCURSO PARA EL DISEÑO
DE LA MONEDA
CONMEMORATIVA
DE LOS 100 AÑOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL



PREMIOS

Se otorgarán tres premios indivisibles
que consistirán en:

Primer lugar: 50,000.00 pesos (MN)

Segundo lugar: 20,000.00 pesos (MN)

Tercer lugar: 10,000.00 pesos (MN)

Sólo el primer lugar será propuesto al Banco de México para su edición.

Fecha límite de entrega: **5 de enero de 2011** a las **20:00 horas**,
en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.



100 UNAM

Bases completas de esta convocatoria en la página www.enap.unam.mx